



LUNES 8 DE MAYO DE 2017  
AÑO CIV - TOMO DCXXIX - N° 86  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez 5 NomCiv. y Com. en autos: "ROMERO Mercedes del Valle C/ PADILLA Nestor Emmanuel S/ Ejecución Prendaria (Expte. n° 5821575)", Eduardo C. Ambord Mat. 01-28 c/dom A. Rodriguez 2080 subastará el día 23 de Mayo del 2017 a las 9:00hs. en S.R.Trib. Cba. Arturo M. Bas n° 244 Subsuelo, Dominio TMV 728, Marca Ford, Tipo Transporte de Carga; Modelo Ford 600, Motor Marca Mercedes Benz n° 341912-10-033988R, Chasis Ford n° KA9CHC-18206; BASE: \$ 83.273,14; COND: 20% acto subasta, como seña y a cta. del precio, contado, mejor postor mas comisión (10% + IVA), más el 4% Ley 9505, saldo al aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica, conforme lo dispuesto por el BCRA. Si se aprueba pasados 30 días/consig saldo p/mora imput. compr. abonaránt. tasapas. prom. BCRA más 2% mensual. Post. Min.: \$ 2.000. Compra en comisión, nombre documento y domicilio del comitente y aceptar compra en 5 días bajo apercibimiento de adjudicar al comisionado. En el Estado visto y exhibido. Ver: AlvarezCondarco n° 2172 de B° Yofre día 22/05/2017 de 15 a 17hs..Inf. al martillero Tel: 156518089. Of: 5/5/17.- Fdo. Dr. Horacio A. Fournier - Secretario.-

1 día - \$ 493,92 - 8/5/2017 - BOE

O. Juez Civ., Com., Conc. y Fam. de 1° Nom. De la Cdad. de Alta Gracia, en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ GASTÓN MARÍA LAURA Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA (EXPTE. N°:2786657)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/dom. en calle Olmos N°255, de esta Ciudad de Alta Gracia, rematará el día 12 de Mayo de 2017 a las 11 hs., en la Sede del Tribunal sito en Av. Sarmiento 282 esq. Franchini de esta Cdad. de Alta Gracia, INMUEBLE inscripto a la Matrícula Nro. N°432.913 (31-06) ubicado en calle Rio Lindo N°1133 Villa Los Aromos, Desig. Lote 8 de la manzana 3, con sup. total de 762,75 ms2.; Nom. Catastral: 05-02-058-016, a nombre de Maria Laura GASTON y Sr. Claudio Ariel CABERO. MEJORAS: calle de ingreso de tierra, perímetro delimitado con alambre tejido, Cocina - Comedor, 3 dormitorios, baño y patio.-

OCUPADO: Por los ddos. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$3234, contado ó cheque certifi., m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart., y el saldo c/aprobación. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. mínimas: \$1000.- Dr. Néstor Gustavo Cattaneo. Secretario.- Of.03-05-17-

3 días - N° 98613 - \$ 1498,50 - 12/05/2017 - BOE

O. Juez 17° Nom. C.C.-Sec. Dominguez, en autos "Coop. de Obras y Ser.Pub. Rio Ceballos Ltda.. c/ Gonzalez Hugo Alberto - Abreviado/ Cob. en Pesos (Expte. 5333770 ex 1936255/36)", Martill. Victor E. Barros 01-330-c/domicil. Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas N° 244-Subsuelo, día 10-05-2017 - 11:00 Hs., sgte. inmueble sito en calle 1° de Mayo s/n° (altura del N° 351) - B° Moreira-Rio Ceballos-Pcia. de Cba., desig. Lote "C"- Manz. 4, de 839 Mts2. de terr.; inscripto Matrícula N° 1.154.984- Colon (13), a nombre del demandado.-Condiciones: por base de \$10.430, dinero de contado o cheque certificado, mejor postor, posturas mínimas \$1.000.-, abonando 20% como seña la que deberá efectuarse mediante transferencia electrónica en cta. judicial N° 922/20239505 CBU 02009227 - 51000020239556 del Bco. Córdoba - Suc. Tribunales, si la misma fuere superior a \$30.000, más comisión al Martillero (5%), saldo a su aprobación, mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, la que producirse más 30 días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, deberá abonar intereses(Tasa Pasiva Promedio B.C.R.A. más el 2% mensual) también por transferencia a la misma cuenta.- Estado: lote baldío desocupado.-Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.-Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P.C., debiendo el comprador complementar

SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 3
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 4
Citaciones .....	Pag. 7
Sentencias .....	Pag. 13
Sumarias .....	Pag. 13
Usucapiones .....	Pag. 14

el Acuerdo Reglamentario serie "A" N° 1233 del 16/09/14, bajo apercibimiento de aprobar la subasta a su nombre.- Adquirente deberá abonar el 4% del Art. 24 Ley 9505.-Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. Viviana Dominguez, Secretaria.-Cba. 03 de Mayo de 2017.-

3 días - N° 98635 - \$ 1846,05 - 10/05/2017 - BOE

Juzg. 1ª Inst. de 50ª Nom. C y C autos: GÓMEZ Daniel Ángel c/ BUSTAMANTE María Antonia -División de Condominio-Exp: 1687904/36.-" sáquese a remate en pública subasta, por Mart. Barbini M.P 01-1204, inmueble inscripto Mat. 154610 (11), ubic. En barrio Las Palmas, Dpto. Cap. Pcia Cba. a nombre del actor en proporción de 1/2 y demandada de 1/2, ocupado por la condomina (demandada). BASE \$ 876.904. Al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto el 20% del precio en concepto de seña mas 3% comisión martillero, 4% al fondo de violencia familiar ley 9505. Saldo al aprob. Subasta. Dinero de contado o cheq. Certf. De superar montos de treinta mil pesos el pago será por transferencia electrónica a la cuenta de autos. Postura mínima \$5000. Compra en comisión el comprador deberá individualizar al comitente quien deberá ratificarla dentro de 5 días posteriores. Fíjese para tales fines el 10 de mayo de 2017 o el día hábil posterior a las 12 hs en sala de poder judicial Arturo. M. Bas 244. Subsuelo. Si el pago del saldo del precio se realizara desp. de los 30 días de la subasta o 3 días hábiles de notif. de la Aprobación. Se aplicara Interés Tasa Pasiva BCRA más 2% mensual. Razón por la cual podrá depositar el remanente en cuestión con anterioridad. MEJORAS: 2 viviendas separadas c/acceso común x jardín. 1) dos dorm. Liv-com, cocina bño. Patio. 2) dos habitaciones, estar, cocina, bño y patio. Exhibición en Arrecifes 492 día 8 y 9 de mayo de

16.00 hs a 17.30 hs, Informes al. Martillero tel.: 155491941. Ofc. 28 de Abril de 2017. Fdo. Dra. Gabriela Salort.

5 días - N° 98084 - \$ 1856 - 10/05/2017 - BOE

Edicto O./Juez 1º Inst. y 36º C. y C. en autos "ALMADA MIGUEL ANGEL C/ ALMADA SERGIO ALEJANDRO-División de Condominio" (Expte. 5703688) el martillero Daniel Gustavo A. Agostini MP 1-596 domic. Castelar n° 667, rematará el 12/05/2017 a las 10:00 hs. en Sala de Remates del T.S.J. -Arturo M. Bas 244 Subsuelo-, con base de \$ 292.008, inmueble sito en calle Roberto Vázquez n° 484 Bo. Mendiola de Monte Cristo, desig. lote 11 manz. 55 con sup. de 275 ms² (esquina), debiendo comprador abonar acto subasta en dinero de contado el 20% de la compra, más comisión de martillero (3%), más 4% Ley 9505 y saldo al aprobarse la subasta; que pasados 30 días comprador podrá consignar saldo precio, si no lo hiciere y demora le fuere imputable abonará interés tasa pasiva promedio BCRA más 2% nominal mensual. Compra en comisión: art. 586 CPCC y acompañar formulario antes del acto remate. Ratificación 5 días. Postura mínima \$20.000. Dominio: Matrícula 617.692 (25) a nombre de las partes en autos (50% c/u). Títulos: Art. 599 del C.P.C.C. Mejoras: porche de acceso, cochera cub., coc.com., 1 patio, 3 dorm. 1 Baño y 2 galpones precarios. Ocupado por demandado, su concubina y 3 hijos menores. Servicios: electricidad, agua corriente, alumbrado público, calles adoquinadas, Espacio Verde frente inmueble. Exhibición: estese a constancias de autos y portal subastas electrónicas presenciales. Inf. Tel. 0351 4737627 / 3515402635. Fdo. Dra. María S. Inaudi Secretaria. Of. 05/05/2017.

5 días - \$ 3155.45 - 12/5/2017 - BOE

EDICTO - Ord. Juez 20º Nom. C. y C., autos: "DIAZ JOSE BARTOLOME - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2344283/36)", Mart. Bailotti, MP 01-0009, Dom. D. Quirós 545- 2º Piso Of. "J", el día 09/05/2017 a las 10,00hs., en Sala Remates T.S.J. A.M. Bas 244, Subsuelo, ciudad de Córdoba, con la base de Pesos \$ 223.717,00, Rematará, Departamento: Ubicado en calle Buenos Aires Nro. 1180/1184, piso 4º dpto. C Barrio Nueva Córdoba, Dpto. Capital, Edificio San Agustín IV.- Unidad Funcional 20, pos. 04-43; 04-44; con superficie cubierta propia total de 36 mts. 36dm2. y una superficie descubierta común de uso exclusivo total de 1ms. 84dms. Cdos. De acuerdo a Plano de PH agregado al Fº 14246.- Porcentual 1,68%.- Dominio: a nombre de Díaz José Bartolomé matrícula 591983/20-Capital (11).- Compuesto de 1 dorm.- living-com.-kitchenette. Baño.- Ocupado por la Sra. Ana Rafaela

Acosta, en calidad de heredera del causante.- Condiciones: dinero de contado en efectivo, al mejor postor, Postura mínima de \$ 2.237,00, en el acto del remate 20% del importe de compra, mas comisión de Ley al martillero (3%), más 4% para Fondo Prevención de la Violencia Familiar, saldo al aprobarse la Subasta, mediante transferencia electrónica de fondos, cualquiera fuera el monto, sin excepción.- Comprador en comisión: Art. 586 CPCC.- Informes al Martillero T. 0351-155.949710.- Córdoba, 2 de mayo de 2017.- Fdo: Aquiles Julio Villalba.- Secretario.-

5 días - N° 98185 - \$ 3060,85 - 09/05/2017 - BOE

OFIC. DE EJECUCIONES PARTICULARES ( JUEZ. 1º Nom.) de Villa María, autos: "OBRA SOCIAL DE LOS TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ASOCIACION MUTUAL MERCANTIL ARGENTINA ( O.S.T.A.M.M.A.) C/ CARLOS RANCO E HIJOS S.R.L.- EJECUTIVO ( Expte N° 2664531), Martillero JOSE LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el 09/05/17, 10 Hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331- V.Maria): automovil Marca HONDA , 5 ptas. Modelo: A19-FIT LX, año 2009, Dominio HYL-207 ( demas descrip. surgen de autos) - En el estado visto en que se encuentra.- Condiciones: 20% en el acto de la subasta, mas comisión de ley, 4% s/ precio obtenido, destinado al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar, IVA. 21%, con mas el 2% Imp. Gan. sobre el monto que supere los \$ 100.000, resto al aprobarse la misma, mejor postor, dinero en efectivo, SIN BASE. Incremento minimo: \$ 4.000,00.- Comprador en comisión cumplimentar con A.R. 1233 Serie A- pto.23.del 16-09-2014.- GRAVAMENES: el de autos y otros.- DOMINIO: Insc. a nombre del demandado en RNPA. de Villa María.- POSESION: Al aprobarse la subasta.- REVISAR: Ruta N° 9 KM 563 (depósitos DEPAOLI) Villa María- TITULOS: art.599 del CPC.-INFORMES: al Martillero: Jose I. Ruchi 595 - Tel.0353-156573125- Villa María.-Fdo.Dra. NELA BERGESIO-PROSEC.- OFICINA, 27 abril 2017.-

3 días - N° 98256 - \$ 1643,01 - 09/05/2017 - BOE

O.J. 22º C.y C. en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SALPAZ MARCOS SEBASTIAN - EJECUCION PRENDARIA (EXPTE. 2728736/36)", Mart.de la Fuente MP.01-627 dom. Duarte Quiros 559 2º D Cba., rematará el 11/05/17, 12 hs.; en Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 244 (subsuelo) de la Cdad. de Cba., Automóvil marca Chevrolet, Modelo Agile 5P 1.4 LTZ tipo Sedan 5 ptas., año 2011, motor marca Chevrolet U65023465, Chasis marca Chevrolet N° 8AGC-N4850BR231963, DOMINIO JZC 448 de Mar-

cos Sebastián Salpaz. En el estado en que se encuentra. Cond.: BASE: \$ 51.551; Dinero contado; mejor postor, deb. abonar en el acto 20% del precio, más com. martillero (10%) más IVA s/comisión, más 4% ley 9505. Postura Mínima \$ 1.000. Saldo: a la aprob. más int. TP BCRA + 2% mens. desde el rte. y pasado 30 días, a la cta. 21069509 CBU 0200922751000021069592, bajo aperc. . Compra en comisión art. 586 CPC y AR 1233/14 TSJ. Grav: según inf. Reg. Tit. art. 599 CPC.- Revisar: calle Ministalalo N° 1942, Barrio Alem de 15 a 18hs. - Cba., Por informes: (0351) 4113553. Fdo: Dra. Isaia, Silvia Cristina, Secretaria. Córdoba 26/04/17

3 días - N° 98325 - \$ 763,68 - 11/05/2017 - BOE

Orden Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C. y F. de Villa María en autos "ACEVEDO, ENRIQUE ANTONIO C/ BONGIOVANNI, JORGELINA DEL CARMEN - LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL - CONTENCIOSO - EXPTE. N°1168722", Mart. Gastón M. URSELER, MP. 01-699, rematará 10/05/2017, 10:30 hs., Sala de Remates de Tribunales - Planta Baja - sito en calle Gral. Paz N° 331- Villa María (Cba.), FRACCION DE TERRENO: Ubic. En Villa María, Dpto. Gral. San Martin, desig. lote SEIS MANZ. TRES, mide: 11ms. fte. al E., 23 ms. de fdo., c/sup. 253 ms. cdos., linda: al N. c/lote 5; al S., c/lote 7; al E. c/calle Mar del Plata; al O., c/lote 25.- Plano 71558. Inscripto en la Matrícula 191.583 MEJORAS: Ubic. en Mar del Plata N°89 Ciudad de Villa María Inmueble Edificado que consta de garaje, Living, Cocina Comedor, con mesada y bajo mesada, baño, Tres habitaciones y patio, cuenta con los servicios de agua potable, energía eléctrica, cloacas, y gas natural.- ESTADO: Ocupado. BASE:\$ 311.543.- POSTURAS MINIMAS: \$3.200 CONDICIONES: 20% de seña dinero de cdo. acto remate, más 4% Ley 9505, más comisión ley del Mart., el resto al aprobarse la subasta. Informes al Mart. Gastón Martín Urseler - (0351-155157527). FDO: Dra. Isabel Susana Llamas.- Secretaria.- OFICINA, 3 de Mayo de 2017.-

4 días - N° 98405 - \$ 2151,12 - 10/05/2017 - BOE

MENDEZ, Elias David - MENDEZ, Jonathan Emanuel - SUMARIAS - EXPEDIENTE: 2889610 - MENDEZ, Elias David - MENDEZ, Jonathan Emanuel - SUMARIAS - 36 - Córdoba, veintinueve (29) de marzo de 2017. Por presentada y con el domicilio constituido en su público despacho. Por notificada. Cumplimentese con lo requerido por la Sra. Fiscal interviniente en el punto III) a cuyo fin, previo a todo: a) Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 de la ley 26.994) a los fines que

se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. b) Oficiése al Registro General de la Provincia a los fines que se informe sobre la existencia o no de medidas precautorias a nombre de los interesados.

2 días - N° 94922 - \$ 285,56 - 08/05/2017 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

En autos "SANGOY, Silvina Andrea – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. 6174456)" aceptó el cargo el Síndico, Cra. María Elena Gobbi, con domicilio en calle Simón Bolívar N° 350, 3° "A" (Cba.). Horario de atención: 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs.- Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosegr.).-

5 días - N° 98700 - \$ 581,90 - 12/05/2017 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "FERREYRA, HECTOR HUGO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 6224331, ant. 2961313/36), ha resuelto por Sentencia N° 33 de fecha 20/04/2017:

I) Declarar el estado de quiebra del Sr. Héctor Hugo Ferreyra, DNI 10.683.733, con domicilio real en calle Tucán N° 5971, Dpto. "A" Barrio Quebrada de las Rosas, de esta ciudad. ... VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. ... IX) Intimar al quebrado y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 09/06/2017 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 28/07/2017 y el Informe General el 29/09/2017; la Sentencia de Verificación será dictada el 18/08/2017. Se hace saber que resultó sorteado como Síndico el Cr. Público Leopoldo Gastón Misino, con domicilio en calle Av. General Paz N° 108, 2° piso, de esta ciudad. Of: 02/05/2017.

5 días - N° 98743 - \$ 3056,55 - 12/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "LARES, DANIEL HERNAN - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 2938403/36), por Sentencia N°100 del 12.04.17 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Daniel Hernán La-

res, D.N.I. 11.055.161, CUIT 20-11055161-5, con domicilio en calle Moscoso y Peralta N°2674 Barrio Alto Verde de la Ciudad de Córdoba en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. ... IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 05/07/17 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Alejandro Aureli, Duarte Quirós N°93, piso 3°, dpto. A, Cba.); Informe Individual: 01.09.17; Resolución art. 36 L.C.Q: 12.10.17; Informe General: 10.11.17.

5 días - N° 97922 - \$ 2944,75 - 08/05/2017 - BOE

En autos "RUIZ, María Cristina – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. 6166997)" aceptó el cargo el Síndico, Cra. María Florencia Etcheverry Piedrabuena, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 2865, 7° "D" (Cba.). Horario de atención: 13 a 19 hs.- Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosegr.).-

5 días - N° 98703 - \$ 588,35 - 12/05/2017 - BOE

Autos "GONZALEZ ANTONIO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" EXPTE 498781/36. Se hace saber que por AUTO N° 28, del 19/04/2017, se resolvió: I) Interpretar que las acreencias pagadas en el primer proyecto de distribución se encuentran definitivamente satisfechas, con excepción de los créditos correspondiente a los acreedores Gregorio Moyano, que tiene un saldo favorable por la suma de \$761,80, y Ricardo Bueno por la suma de \$21,27.II) Calcular los intereses posconcursales respecto de los acreedores Banco Bisel, Remates Ferias La Unión S.R.L., Alceo Carlos Davite - Horacio Juan Beltramo y Leonor M. Failla, en la suma de \$104.897,59, \$17.427,40, \$4.007,34 y \$12.324,36, respectivamente, los que verán satisfechos sus créditos de manera definitiva.....VI) Concluir la presente quiebra por pago total.....VII) Remitir, oportunamente y luego de verificado el cumplimiento de lo dispuesto en los puntos anteriores, el saldo al Juzgado donde tramita la declaratoria de herederos del Sr. Antonio González; debiendo librarse los oficios correspondientes.-VIII) Archivar, oportunamente,

la presente causa.-Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Eduardo Chiavassa, Juez.

1 día - N° 97927 - \$ 241,33 - 08/05/2017 - BOE

En autos "SANGOY, Ricardo José – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. 6174462)" aceptó el cargo el Síndico, Cr. Pablo E. Masih, con domicilio en San Luis 695, (Cba.). Horario de atención: 9 a 17 hs.- Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosegr.).-

5 días - N° 98109 - \$ 485,15 - 09/05/2017 - BOE

En autos "NAVARRO, Sergio Vicente – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. 6174465)" aceptó el cargo el Síndico, Cra. María Cristina Moyano, con domicilio en calle 9 de Julio 883, torre 3, 4° "C", (Cba.). Horario de atención: 8 a 12 hs. y de 17 a 20 hs.- Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosegr.).-

5 días - N° 98163 - \$ 599,10 - 09/05/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "KESSLER, MELINA – QUIEBRA PROPIA SENTENCIA NUMERO: VEINTIDOS.- San Francisco, veintinueve de marzo de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra de la Sra. Melina KESSLER, argentina, D.N.I. N° 31.889.058, CUIT N° 27-31889058-2, soltera, hija de Luis Angel Kessler y Lina Magdalena León, con domicilio real en calle 2 de Abril N° 1217 (Planta Alta), y constituyendo domicilio a los efectos procesales en calle Av. Del Libertador (Norte) N° 960, ambos de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia, y a los Registros correspondientes, a los efectos de anotar la inhibición general de bienes de la fallida y la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro previsto por el art. 295 de la ley 24.522.- 3º) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes de la misma, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico dichos bienes.- 4º) Intimar a la fallida para que dentro de los dos días de notificada entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara.- 5º) Prohíbanse efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.- 6º) Oficiar a Correo Oficial de la República Argentina S.A., Oca Postal, Andreani y Seprit, a los efectos de interceptar la correspondencia de la fallida, la que será entregada al Síndico.- 7º) De-

signase la audiencia del día CINCO DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO a las 8:30 horas, para que tenga lugar la audiencia de designación de Síndico practicándose la designación sobre la lista existente al día del sorteo.- Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito del art. 155 C.P.C.C.- 8°) Fijase el día DOS DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos.- 9°) Fijase el día VEINTISIETE DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 200 (35) la ley 24.522.- 10°) Fijase el día OCHO DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO para que el señor Síndico presente el informe del art. 200 (39) de la ley 24.522.- 11°) Ordenase la inmediata realización de los bienes de la fallida a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder al desapoderamiento de los bienes y papeles de la misma, previo un detallado inventario, con intervención del Oficial de Justicia o Juez de Paz que corresponda.- Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley 24.522, procediéndose a la designación por el Tribunal, del enajenador correspondiente, según lo establecido por el art. 88 inc. 9 y 10 y Art. 261 y concordantes de la ley Concursal.- 12°) Requieráanse todas las acciones judiciales iniciadas contra de la fallida por las que se reclaman derechos patrimoniales (art. 132 ley 24.522).- 13°) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos AFIPD-GI, ANSES y Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba.- 14°) Cumplimentese por Secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago.- A tal fin, ofíciase.- Protocolícese, hágase saber, y confecciónese el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522.- Firmado: Dr. Horacio Enrique VANZETTI - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Oscar Ernesto BOSSO quien fija domicilio en calle Dante Alighieri Nro. 2960, de esta ciudad.- San Francisco, 24 de abril de 2017.-  
5 días - N° 96888 - \$ 4958,30 - 08/05/2017 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

Autos: "PALMIERI, María - DECLARATORIA DE HEREDEROS" RIO CUARTO, el Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1ra Inst. y 6ta. Nom., en autos caratulados "PALMIERI, María - D.H" Exp. 2977454, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante PALMIERI,

María (LCN° 7.677.810) para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Oficina, 11 de abril 2017. Fdo.: Dra. Aramburu, María Gabriela - SECRETARIA. RIO CUARTO, 05 /05/2017.

1 día - N° 97827 - \$ 81,76 - 08/05/2017 - BOE

Río Tercero - El Señor Juez de 1° Instancia, 3° Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FREYTES SIMON EDUARDO Documento de Identidad N° 6.582.246 en los autos caratulados: "FREYTES SIMON EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 2945340", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 25/04/2017. Juez de 1RA. Instancia: Dr. REYES, ALEJANDRO DANIEL - Secretario Juzgado de 1RA. Instancia: Dr. VILCHES, JUAN CARLOS

1 día - N° 98130 - \$ 134,34 - 08/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. Y Flía, Sec. 1 de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Pedro Damián Mansilla, en autos caratulados "MANSILLA PEDRO DAMIÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°3506025", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 26/04/2017. Juez: Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther. Sec.: Dr. RUIZ, Jorge Humberto.

1 día - N° 98295 - \$ 191,15 - 08/05/2017 - BOE

VILLARREAL GREGORIO URBANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 3459087). RIO CUARTO, 10/04/2017.- Agréguese el oficio acompañado. Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos del Sr. GREGORIO URBANO VILLARREAL.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Póngase en conocimiento del peticionante que deberá denunciar los domicilios de los herederos que fueron conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art 658 del C.P.C.C. y art. 2340 del C.C. y C. ley 26.994).

Dese intervención al Sr Fiscal de Instrucción y Familia. Notifíquese.Fdo:DRA. BENTANCOURT FERNANDA -JUEZ-, DRA. MORENO ALEJANDRA MABEL -PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 98374 - \$ 173,56 - 08/05/2017 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 1era. Nom., N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Aldo Roberto CAFFARATTI, D.N.I. 6.625.115, en autos caratulados: "CORRALES, Carmen Josefa - CAFFARATTI, Aldo Roberto - Declaratoria de Herederos"(2930616), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. Jose Antonio Peralta -Juez- Dra. Maria Laura Luque Videla -Secretaria.- Río Cuarto, a 03 de Mayo de 2017.-

1 día - N° 98387 - \$ 116,59 - 08/05/2017 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 1°. Nom. Dr. Peralta, José Antonio, Sec. Dra. Maria Laura Luque Videla, en los autos caratulados: "LORIO, HECTOR ANTONIO - Declaratoria de Herederos", (Expte. 3562924), cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados del causante Lorio, Héctor Antonio, D.N.I. 6.657.564, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. Peralta, José Antonio - Juez; Dra. Maria Laura Luque Videla - Secretaria.- Río Cuarto, de Mayo de 2017.-

1 día - N° 98400 - \$ 248,20 - 08/05/2017 - BOE

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 3ª Nominación, Secretaria N° 5 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "ROMERO, GLORIA ELBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 3410194." Cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. GLORIA ELBA ROMERO DNI N° F 1.560.294; para que comparezcan a tomar participación en los presentes autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 25/04/2017. Fdo VILCHEZ JUAN CARLOS - SECRETARIO. REYES, ALEJANDRO DANIEL- JUEZ.

1 día - N° 98432 - \$ 106,87 - 08/05/2017 - BOE

Arroyito. El Sr. Juez de 1° Inst C.C. Conc. Flia. Ctrial. Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Arroyito cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUA-

REZ ROBERTO ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS en autos Juárez Roberto Ángel declaratoria de herederos Exp Nº 3466766, citese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Arroyito.03/04/2017. Secretario Juzgado 1ra Instancia: Marta Inés Abriola

1 día - Nº 98523 - \$ 189,75 - 08/05/2017 - BOE

El Juez de Primera instancia y tercera nominación civil y comercial de la ciudad de San Francisco (Cba.) Sec.Nº 1, en los autos caratulados "ROSSO ATILIO MIGUEL ALEJANDRO- MARTINENGO,ONELIA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. expte.3609551" cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de ROSSO ATILIO MIGUEL ALEJANDRO y MARTINENGO,ONELIA MARIA, y a todos aquellos que se consideren con derecha a la sucesion, para que en el termino de 30 dias cmparezcan a estar a derecho y tomar participacion en los referidos autos bajo apercibimiento de ley. San Francisco 4 de mayo de 2017.-

1 día - Nº 98640 - \$ 247,96 - 08/05/2017 - BOE

CHESTA HECTOR MIGUEL Y VISSIO MARGARITA CLARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4. RIO CUARTO, 02 de Mayo de 2017. Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de la causante Sra.VISSIO MARGARITA CLARA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt (Juez), Dra. Silvana Varela (Secretaria)

1 día - Nº 98664 - \$ 204,96 - 08/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de CORRERA, RUBEN OSCAR en autos: "CORREA, Rubén Oscar -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 6232291/36", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 23.02.2017. JUEZ: RUBIOLO, Fernando Eduardo- SEC.: BRUNO DE FAVOT, Adriana

1 día - Nº 98619 - \$ 188 - 08/05/2017 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Re-

nancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Yolanda Catalina D'ANDREA, DNI nº F 3.417.220, en autos caratulados: "3347634 - D'ANDREA, YOLANDA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 05 de Mayo de 2017. Fdo.: Dra. Lescano Nora Gilda: Juez – Dra. Iglesias de Quinteros Miriam Noemí: Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 98681 - \$ 266,88 - 08/05/2017 - BOE

El señor Juez 1era Inst. 1era. Nom Civ Com y Conc de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante LICATA, Teresa Lucia, en autos caratulados: "LICATA TERESA LUCIA – Declaratoria de Herederos-"(Nº3466764), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Marcos Juárez, 25 de abril de 2017.- Fdo: Dr. José María TONELLI, Juez - Dra. Estefanía DE OLMOS FERRER, Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 98570 - \$ 213,55 - 08/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24º Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de PAROSKI, RODOLFO ERNESTO en autos: "PAROSKI, Rodolfo Ernesto -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 6232908/36", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 27.04.2017. JUEZ: FARAUDO, Gabriela Inés- SEC.: LOPEZ, Julio Mariano

1 día - Nº 98623 - \$ 189,05 - 08/05/2017 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Com. Concil.y Flía, Sec.Nº 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GLADIS ISABEL TRAVERSA, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados:"- TRAVERSA GLADIS ISABEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.Nº3473644), bajo apercibimientos de Ley. Fdo.Dr.Ramiro Repetto (Secretario)

1 día - Nº 98093 - \$ 66,64 - 08/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, en autos "VELASQUEZ, Oscar F.-GHI-

RARDI, Celina C- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 2924864", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes VELASQUEZ, Oscar FELIPE Y GHIRARDI, Celina Clotilde , para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a dcho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 17 de Abril de 2017. Dra. CECCHI, Mria. Verónica-Secretaria.-

5 días - Nº 97262 - \$ 431,75 - 09/05/2017 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Romano Rosa Victoria, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "ROMANO ROSA VICTORIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 3431331", bajo apercibimiento de ley.-Dean Funes, 31/04/2017 Fdo.- Dr. José María Smith – Juez (PLT) - Dra. Casal de Sanzano María Elvira - Secretaria

1 día - Nº 97301 - \$ 90,13 - 08/05/2017 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Bustos Aquilino Robustiano, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "BUSTOS AQUILINO ROBUSTIANO-DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 3311169", bajo apercibimiento de ley.-Dean Funes, 31/04/2017 Fdo.- Dr. José María Smith – Juez (PLT) - Dra. Casal de Sanzano María Elvira - Secretaria

1 día - Nº 97302 - \$ 93,37 - 08/05/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Norma Beatriz ACCASTELLO, en autos caratulados: ACCASTELLO, Norma Beatriz - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 3476889, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). 17/04/2017. Fdo.: José María Tonelli, Juez; María José Gutiérrez Bustamante, Secretaria.

1 día - Nº 97327 - \$ 100,93 - 08/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º INS CIV y COM 31A NOM de Cba. Cita y Emplaza a los herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en autos caratulados " SAGGIA, CESARINA CLOTILDE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. N° 2972065/36, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/03/2017. Secr: WEINHOLD de OBREGON, Marta Laura - Juez: NOVAK, Aldo Ramón Santiago.-

5 días - N° 97476 - \$ 356,15 - 08/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. y 10A Nom.- Sec. 283, en autos caratulados "ARMONELLI, David Lucas- CORREA, Azucena- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. N° 705462/36 CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Azucena Correa, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 152 C.P.C. modif. L. 9135). Cba., 9 de marzo de 2017. Fdo.: Juez: Garzón Molina, Rafael; Prosecretario Letrado: Lopez, Gabriela Emilce.

5 días - N° 97627 - \$ 587 - 09/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSEFA ANTONIA SEMINARO, en autos caratulados SEMINARO, JOSEFA ANTONIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2924010/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/04/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Lopez Gabriela

5 días - N° 97657 - \$ 392,60 - 09/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 17º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PARRELLO ROSA AURORA, DNI 2.963.525 en autos caratulados "PARRELLO Rosa Aurora - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exte N° 2903723/36" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 C.C.). Córdoba, 10 de Febrero de 2017. Fdo: Beltramone Verónica Carla (Juez de 1º Instancia) – Dominguez Viviana Marisa (Secretario de 1º Instancia).

1 día - N° 97671 - \$ 116,59 - 08/05/2017 - BOE

El Juez de 16º Nom CC, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con

derecho a la sucesión de LUNA JORGE por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley comparezcan a los autos LUNA JORGE -DECLARATORIA DE HEREDEROS-2912581/36. Cba. Sueldo Juan M.-Juez. Bruno de Favot – Secretaria- Cba, 24/04/17

1 día - N° 97683 - \$ 119,40 - 08/05/2017 - BOE

Juez Civil y Com. I Instancia, III Nom. Villa María, Córdoba, Dr. Alberto Ramiro Domenech (PAT), Sec. Nro. 6, cita y emplaza herederos y acreedores del causante Sr. BALMA ANGEL NELSO (MI Nro. 6.554.200) en autos "BALMA ANGEL NELSO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nro. 2859754.-", por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 97960 - \$ 58 - 08/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 23º Nom.en lo Civ.y Com.,- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRANDAN ANA MARIA, en autos caratulados "BRANDAN ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 2864399/36" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de octubre de 1998 Fdo. Rosa M. de De Olmos (Juez De 1ra. Instancia) Graciela Pereyra Esquivel (Secretario Juzgado 1ra. Instancia)

5 días - N° 97976 - \$ 1168,85 - 09/05/2017 - BOE

VILLA DOLORES- El Sr. Juez en lo Civ. Y Com. Y Conc., 1ª Inst. 1ª Nom.de la Ciudad de Villa Dolores Juan Carlos Ligorria, Sec. N° 2 en los autos caratulados "CALDERON. MARTA NATALIA Y OTRO C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO S.A. –ORDINARIO – INCAPACIDAD – EXP. 3445663.cita y emplaza a los sucesores del Sr VILLARREAL, SERGIO ALEJANDRO para que comparezcan a estar a derecho y a la audiencia de conciliación laboral fijada para el día 29/06/2017 a las 10:30 hs. , bajo apercibimiento de los art. 25 y 49 de la Ley 7987.-Fdo.:Juan Carlos Ligorria – Juez, Maria Raquel Carram – Prosecretaria. Villa Dolores, 26 de Abril de 2017.-

10 días - N° 97993 - \$ 2720,40 - 16/05/2017 - BOE

GARAY RUBEN DE SAN ANTONIO Y GARAY RUBEN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 3471074 - El Sr. Juez de 1ª Inst Civ. Com, Conc y Flia, 2A Sec. 3 de Villa de Maria cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes GARAY, RUBEN DE SAN

ANTONIO y GARAY, RUBEN ANTONIO para que en el término de treinta días (art. 2340) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término (1 día) de ley en el "Boletín Oficial" (art. 152 del C.P.C.C., reformado por ley N° 9135). Notifíquese.-Flores, Fernando Martin. Juez. Dra. Tolkachier, Laura Patricia. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 98243 - \$ 97,42 - 08/05/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ramon Ricardo Leon. En autos caratulados: Leon Ramon Ricardo - Declaratoria de Herederos Exp N° 2863071/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 7 de Octubre de 2016 Juez: Lucero Héctor Enrique. Prosecretario: Cano Valeria Paula

5 días - N° 98312 - \$ 403,40 - 12/05/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 24º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ciocatto o Ciocatto de Cueto Erminda Margarita. En autos caratulados: Ciocatto o Ciocatto de Cueto Erminda Margarita - Declaratoria de Herederos Exp N° 2967667/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 11 de Abril de 2017 Juez: Gabriela Inés Farauo. Secretario: Julio Mariano Lopez

1 día - N° 98313 - \$ 96,34 - 08/05/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 24º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sonilda Catalina Alasia. En autos caratulados: Alasia Sonilda Catalina - Declaratoria de Herederos Exp N° 2925078/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 12 de Abril de 2017 Juez: Gabriela Inés Farauo. Prosecretario: María Virginia Derna

1 día - N° 98314 - \$ 83,92 - 08/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ, ROBERTO HUGO en autos caratulados SANCHEZ, ROBERTO HUGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE.

Nº 2907733/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 18/04/2017. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Beltramone Verónica Carla (P.A.T)

1 día - Nº 98315 - \$ 77,17 - 08/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS BENITO SALGUERO y ADELINA RIOS o RIOS DE QUEVEDO en autos caratulados SALGUERO, LUIS BENITO – RIOS, ADELINA – Declaratoria de Herederos – EXP-TE. Nº 2959900/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 10/03/2017. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - Nº 98317 - \$ 83,11 - 08/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 44a Nom. en lo Civ. y com. de la Ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante TRUYOLS OSCAR, en los autos caratulados "TRUYOLS OSCAR – DECLARATORIA HEREDEROS – Exte. Nº 2846975/36", para que, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 12/12/2016. Fdo: Mira, Alicia: Juez; Juárez, Mariano: Prosec. Letrado.

1 día - Nº 98328 - \$ 78,25 - 08/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 1ª Nom. Civ., Com. y Familia de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMÓN IGNACIO UVALICH y ROSARIO HERMINIA BUSTOS, en autos "UVALICH, RAMÓN IGNACIO - BUSTOS, ROSARIO HERMINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2905575, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 26 de octubre del año 2016. Juez: Dr. Alberto Ramiro DOMENECH – Sec. Dra. María Soledad FERNÁNDEZ.-

1 día - Nº 98342 - \$ 135,22 - 08/05/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 2ª. Nom. C. C. y C. de Marcos Juárez cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante BELTRAN VICTOR CELESTINO, en autos "BELTRAN VICTOR CELESTINO – declaratoria

de herederos (Expte. Nº3561624), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (Art. 2340 del Cod. Civ. y Com.).- Fdo. Dr. Edgar AMIGO ALIANA– Juez.- Dra. NIETO Rosana Noel- Prosecretariado letrado.-

1 día - Nº 98360 - \$ 116,59 - 08/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 1ª Nom. Civ., Com. y Familia de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MÓNICA LILIANA UVALICH, en autos "UVALICH, MÓNICA LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 3331636, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 26 de abril del año 2017. Juez: Dr. Alberto Ramiro DOMENECH – Sec. Dra. María Soledad FERNÁNDEZ.-

1 día - Nº 98372 - \$ 120,91 - 08/05/2017 - BOE

El sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMPARO HIGINIA SEGARRA ABALLAY, en autos caratulados "SEGARRA ABALLAY, AMPARO HIGINIA – Declaratoria de Herederos – Expte. 2147007/36" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/04/2012. Fdo: Laferrier, Guillermo Cesar - Juez; Maina, Nicolas - Secretario

5 días - Nº 98379 - \$ 416,90 - 12/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST. CIV. y COM. 44A NOM., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALDE, CECILIA INES, Exp. 2574683, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, primero (1) de julio de 2014. Mira, Alicia Del Carmen - Juez. Lopez Peña De Roldan, María Inés – Secretaria.

5 días - Nº 98450 - \$ 310,25 - 12/05/2017 - BOE

## CITACIONES

DIRECCION DE VIVIENDA C/NIETO, ORLANDO HUMBERTO-EJEC. HIPOT. EXPEDIENTE 5119070-DIRECCION PCIAL DE LA VIVIENDA C/NIETO, ORLANDO HUMBERTO-EJECUCION HIPOTECARIA-JUZG. 1A INST. CIV. Y

COM. 40 NOM. CORDOBA, VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2017. AGREGUESE. ATENTO LO DISPUESTO POR EL ART. 97 DEL C.P.C., SUSPENDASE EL PRESENTE JUICIO. CITESE Y EMPLACESE A LOS HEREDEROS DEL SR. ORLANDO HUMBERTO NIETO A FIN QUE EN EL TERMINO DE VEINTE (20) DIAS COMPAREZCAN A DEFENDERSE O A OBRAR EN LA FORMA QUE LES CONVenga, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA, A CUYO FIN DENUNCIE LA ACTORA NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS MISMOS SI LOS CONOCIERE. FECHO, PUBLIQUESE EDICTOS POR EL PLAZO DE LEY. CASTAGNO DE GIROLIMETTO, SILVANA ALEJANDRA, PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - Nº 98202 - s/c - 10/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE FORTON FRANCISCO ANTONIO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1182776)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Francisco Antonio Forton, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/12/2016.-

5 días - Nº 98683 - \$ 1738,60 - 12/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LAMBOGLIA MIGUEL ANGEL Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1607478)", cítese y emplácese al codemandado Dr. Miguel Angel Lamboglia, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/12/2016.-

5 días - Nº 98684 - \$ 1654,75 - 12/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la

ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALVAREZ JUAN JOSE (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1932131)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Alvarez Juan Jose, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/12/2016.-

5 días - N° 98685 - \$ 1708,50 - 12/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CRESPI ANGEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 487895)", cítese y emplácese a Angel Crespi y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/12/2016.-

5 días - N° 98686 - \$ 1631,10 - 12/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OYARZABAL GUILLERMO E. Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2923682)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118. Fdo: Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 23/08/2016.-

1 día - N° 98691 - \$ 248,39 - 08/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARCOS ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2176210)", Cítese y emplácese al deman-

dado Marcos Antonio y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/12/2016.-

5 días - N° 98687 - \$ 1680,55 - 12/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GRISPAN JACOBO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2750981)", cítese y emplácese al demandado, Jacobo Grispan y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra Eleonora (Juez); Dra. BERGIA, Gisela Anahí (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/12/2016.-

5 días - N° 98689 - \$ 1695,60 - 12/05/2017 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2582604-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A.C/SEGOVIA, CIRILO VICTOR - EJECUTIVO - LABOULAYE, 8-6-2016-Librese sin mas mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada mas un 30% de la misma en que se estiman provisoriamente los interese y costas.- Citeselo de remate al demandado para que en el termino de 20 días oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de ley (art.56, 56 y conc. CPCC).- FDO. DRA. KARINA GIORDANINO - SECRETARIA - DR.TORRES, JORGE D. - JUEZ.-

5 días - N° 89768 - \$ 418,25 - 12/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROJO DE BAIGORRIA MARIA GERTRUDIS Y OTS. – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 448626)", cítese y emplácese a los demandados, Sres. María Gertrudis Rojo de Baigorria, María Cleomedes Marta Baigorria de Bianchetti, Franklin Balbin Baigorria Y Juan

Carlos Benito Baigorria y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando Oscar (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/11/2016.-

5 días - N° 98690 - \$ 2052,50 - 12/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE PEREZ RAUL DARIA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2180305)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Raul Daria Perez, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José Antonio (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 13/03/2017.-

5 días - N° 98692 - \$ 1695,60 - 12/05/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. 28/04/2017. La Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Pérez Viviana Mabel, en autos caratulados "PEREYRA, RITA DOMINGA C/ ROSALES, JUAN ALBERTO - DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO" Expediente N° 2934118 cita y emplaza por edictos (art. 152 del C.P.C.C.) al demandado Juan Alberto Rosales, para que en el término de Veinte días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese juntamente con el primer decreto, el que reza: "CRUZ DEL EJE, 12/10/2016. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda de divorcio vincular la que tramitará conforme a derecho.- Téngase presente la manifestación formulada respecto a la propuesta de acuerdo, conforme lo prescripto por el Art. 438 del CCyCN. De la misma córrase VISTA A LA CONTRARIA. Téngase presente la prueba ofrecida. Previa vista de la declaración de divorcio solicitada al Ministerio Público Fiscal, pasen los presentes a despacho



a fin de resolver. Notifíquese.- Fdo. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - PEREZ, Viviana Mabel (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA)" Fdo. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - CURIQUEO, Marcela Alejandra (PROSECRETARIO LETRADO).

1 día - N° 98119 - \$ 330,70 - 08/05/2017 - BOE

La Excm. Cámara 9na. de Apelaciones en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "DELGADO, José Américo - ALMADA, Mariel Del Valle - DELGADO, Rolando Oscar - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS (EXPEDIENTE: 1716093/36)" ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: Cincuenta y tres. Córdoba, 23/03/2017.-Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I).- Declarar la perención del recurso de apelación interpuesto por los peticionantes del beneficio de litigar sin gastos en contra del Auto número doscientos veinte de fecha veintidós de abril de dos mil trece.- II).- Costas a cargo de la parte apelante.- III).- Fijar la regulación de honorarios del Dr. Jorge A. Spadoni en el equivalente al quince por ciento (15%) (artículo 83 del Código Arancelario) del treinta por ciento (30%) (artículo 40 del Código Arancelario) del mínimo de la escala del artículo 36 de la ley arancelaria, con un mínimo irreductible de cuatro jus. No se regulan honorarios a los Dres. Daniel A. Saravia y Raúl E. Porta (artículo 26 del Código Arancelario, a contrario sensu).-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Arrambide, Jorge Eduardo, Vocal De Cámara - Puga De Juncos, María Mónica, Vocal De Cámara

5 días - N° 98542 - s/c - 11/05/2017 - BOE

RÍO CUARTO /// LA SRA. JUEZ DE 1° INST. Y 2° NOM. CIVIL Y COM., SECR. UNICA DE EJEC. FISCAL, de esta ciudad, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUILERA CARLOS GENARO – EJECUCIÓN FISCAL" EXPTE. 614431, " ... De la planilla acompañada, córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder..." Fdo: Dra. Erica Gambloch – Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 95763 - \$ 86,08 - 08/05/2017 - BOE

RÍO CUARTO /// AL SR. JUEZ DE 1° INST. Y 6° NOM. CIVIL Y COM, OFICINA ÚNICA DE EJEC. FISCAL, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA C/ ARIAS CALISTO DANIEL – EJ. FISCAL" Expte. 1292252, " ... suspendase el juicio y póngase en conocimiento de los he-

rederos o representantes legales del demandado fallecido y cíteselos por edictos (arts. 152 y 167 del CPCC) los que deberán publicarse por 5 días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días, contados desde la ultima publicación y para que dentro de los tres días contados desde el ultimo de citación, opongán excepciones legítimas, baja apercibimientos del art. 545 del CPCC.- Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez.-

5 días - N° 95764 - \$ 673,40 - 12/05/2017 - BOE

POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CON COMPETENCIA EN EJECUCIONES FISCALES N°3 DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SEC DE GESTION COMUN, DOMICILIO DEL TRIBUNAL ARTURO M BAS 244 PB, CBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MACHADO, RUBEN EDUARDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2427847/36, CITA A:MACHADO, RUBEN EDUARDO....DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY 9201 ART 125 (3) DEL CTP Y ART 4 DE LA LEY 9024. CITESE Y EMPLACESE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE 20 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA. CITESELO DE REMATE PARA QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO.-

5 días - N° 96843 - \$ 789,50 - 12/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PAVARINI VICTOR ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1328346, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96908 - \$ 632,90 - 08/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALARZA VICTOR HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326403, domicilio Tribunal:

9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96913 - \$ 627,50 - 08/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AHUMADA OSCAR DUILIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326409, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96916 - \$ 628,85 - 08/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZABELLA SALVADOR FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571845, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96921 - \$ 636,95 - 08/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ADRIAN CARLOS RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1643273, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes

tes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96922 - \$ 627,50 - 08/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ GUILLERMO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1671981, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96923 - \$ 636,95 - 08/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANZO SEVERIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2258632, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96927 - \$ 620,75 - 08/05/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SUAREZ JULIO JESUS que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ JULIO JESUS S/ Ejecutivo fiscal (2107632/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de abril de 2017.-..... Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su

mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Recarátúlese.- Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SUAREZ JULIO JESUS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 97199 - \$ 1677,80 - 08/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVADENEIRA MARINA DEL VALLE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2545199, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96929 - \$ 636,95 - 08/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PLAZA FRANCO SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2593584, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96930 - \$ 628,85 - 08/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAN DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2596562, domicilio Tribunal: 9 de Julio N°

221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96931 - \$ 615,35 - 08/05/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SOTO MAURO HERALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300586, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 233- Deán Funes 10/4/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SOTO MAURO HERALDO-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°1300586; Y Considerando:;Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2134.36.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 96939 - \$ 622,10 - 08/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAHAGUN BRUNO EMILIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300561, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 97191 - \$ 626,15 - 08/05/2017 - BOE

El Sr. Juez Alejandro Reyes de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero, en autos: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ Flores Jorge Ruben - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1686530), domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a la demandada Giuliano Elba Noemi y manifiesta: Río Tercero, 18/1/2015. Agréguese. Atento las constancias de autos, lo peticionado por laparte actora, y lo dispuesto por el art. 152 del CPC y art. 4º de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de CINCO días en el Boletín Oficial

de la Provincia.- Cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6° de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: María Virginia Galaz (Prosecretaría).

5 días - N° 97277 - \$ 1155,35 - 08/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOYOLA DANIEL EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2409089/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2893,34), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008009538, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 97360 - \$ 1553,60 - 08/05/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE URBANO MATILDE S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1804260/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE URBANO MATILDE. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta

por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de marzo de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 97523 - \$ 1565,75 - 12/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ JORGE DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2353902/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007592622, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 97528 - \$ 1523,90 - 08/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SARTIRANA JUAN HECTOR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2406146/36), se ha dictado la si-

guiente resolución: "Córdoba, 16 de marzo de 2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra: Córdoba 4 de mayo 2017.

5 días - N° 97736 - \$ 668 - 10/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ACUÑA, Luis Ricardo- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2406390/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de marzo de 2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra: Córdoba 4 de mayo 2017.

5 días - N° 97746 - \$ 653,15 - 10/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2445422/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinticinco (25) de julio de 2014. Avócase. Notifíquese. Agréguese. A lo solicitado, estése al informe acompañado. Fdo. Digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda- arodriguezponcio@justiciacordoba.gov.ar. Fdo. Digitalmente por: CARENA Eduardo Jose- ecarena@justiciacordoba.gov.ar." Córdoba 3 de mayo de 2017.-

5 días - N° 97787 - \$ 452 - 09/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SASIA RICARDO SANTIAGO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2646518);" Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Sasia de Stegmayer Teresa en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparen-

do, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/12/2016.-

5 días - N° 97837 - \$ 1702,05 - 08/05/2017 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GENCARELLI CAMILO NAHUEL – EJECUTIVO FISCAL (N° 4968785) DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY 9201: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

3 días - N° 98564 - \$ 916,74 - 09/05/2017 - BOE

En autos caratulados "JUAREZ, MARIA ROSA Y OTRO C/ BURGOS, GLADYS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. - EXPTE. 2838481/36" se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la Sra. Gladys Burgos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el B.O. ( arts. 152 y 165 CPCC). FDO.: Dr. Falco, Guillermo Edmundo, Juez - Dr. Seggiano, Carlos Jesús María, Prosecretario.

5 días - N° 96979 - \$ 371 - 09/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TARABAY JAVIER ALI - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5735634), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008173379, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar parti-

cipación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 98322 - \$ 1498,25 - 12/05/2017 - BOE

En los autos PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RINALDI, GUILLERMO DOMINGO - EXPROPIACIÓN - N°2758023/36 que se tramitan ante el Juzg. de 24° Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los Sucesores de MAURICIO ANTONIO OTTOLENGHI y a la Sociedad NORUMBECA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contestar la demanda, y en su caso oponer excepciones o deducir reconvención. En el mismo acto deberán ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Téngase presente la consignación de la indemnización ofrecida por el expropiante, con noticia. Cba, 17 de noviembre de 2016. Fdo: Guillermo E. Falco - Juez PAT - López, julio Mariano - Secretario.-

5 días - N° 97046 - \$ 777,35 - 09/05/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 22a. Nominación, de la ciudad de Córdoba, Dra. Patricia Verónica Asrín, en autos caratulados "LATINO DE RODRIGUEZ TONSMANN, Aida c/ GUTIERREZ, Maria Cristina y Otros – ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL," Expte. N° 508825/36, cita y emplaza a los herederos de la Sra. ALICIA DOMINGUEZ, L.C. N° 5.130.410, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco veces.- Fdo.: Dra. Patricia Verónica Asrín – Juez; Dra. Silvia Cristina Isaia.- Secretaria.- Córdoba, 12 de octubre de 2016.-

5 días - N° 97203 - \$ 707,15 - 08/05/2017 - BOE

El Sr Juez de Familia de 5º Nom. cita y emplaza a la sra. Mirely Chota Gonzalez para que en el término de diez días comparezca, conteste o en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención, ofreciendo toda las pruebas de la que haya de valerse, bajo apercibimiento del art. 77 CPFC

(ley 10.305), en autos: YAÑEZ HIDALGO, YAMS CRISTHIAN C/CHOTA GONZALEZ MIRELY - PATRIA POTESTAD: PRIVACIÓN O SUSPENSIÓN - CONTENCIOSO- EXPTE: 3502427. Córdoba, 12 de Abril de 2017. Fdo: Monica Parrello: Juez - Capell Luis Mariano Prosecretario.

5 días - N° 97328 - \$ 438,50 - 08/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst y 47º Nom en lo Civ y Com de Cba en autos CAJA DE CREDITO COOP LA CAPITAL DEL PLATA LTDA C/ JAEGGI, SEBASTIAN MAURICIO- EJEK Exp 2340629/36 decretó: Córdoba, dieciséis... de abril de 2013... Téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución... Notifíquese. MARTA GONZALEZ DE QUERO, JUEZ PAT- MORAN DE LA VEGA, BEATRIZ M., SECRETARIA

5 días - N° 97346 - \$ 866,45 - 08/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. de Of. Única de Ejec. Fiscal de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martín FLORES, cita al demandado CORIA EMICENO y/o a sus sucesores, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ETRURIA c/ CORIA, EMICENO – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 3337826) para que en el término de VEINTE días comparezca/n a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate para que en TRES días más oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Villa María, 04 de Abril de 2017.- Fdo.: Dr. Fernando Martín FLORES, Juez; Paola Lilia TENEDINI; Secretaria.-

5 días - N° 97368 - \$ 620,75 - 08/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. de Of. Única de Ejec. Fiscal de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martín FLORES, cita al demandado CORIA EMICENO y/o a sus sucesores, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ETRURIA c/ CORIA, EMICENO – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 3337856) para que en el término de VEINTE días comparezca/n a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate para que en TRES días más oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

Notifíquese.- Villa María, 04 de Abril de 2017.- Fdo.: Dr. Fernando M. FLORES, Juez; Paola L. TENEDINI; Secretaria.-

5 días - Nº 97377 - \$ 614 - 08/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom en lo Civ-Com de la ciudad de Córdoba, Dr. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo, en autos caratulados "RODRIGUEZ, Adela Aurora y otro c/ NOVELLI IRIARTE, Leandro Dario y otro - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO (Expte. 2847232/36) ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diez (10) de marzo de 2017. Agréguese la documental acompañada. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del causante, El sr. Leonardo Ernesto Rodriguez D.N.I. Nº 20.622.828, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el interesado nombre y domicilio de los mismos si los conociere, como también si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C." Firmado: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo, Juez de 1ra Instancia; Bustos, Carlos Isidro, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 97479 - \$ 1216,10 - 09/05/2017 - BOE

En los autos caratulados «GEISSE, HUGO ALDO c/ GEISSE VYHMEISTER, LEROY DWIGHT y/o DAMIANI, ATILIO DOMINGO y/o SUAREZ DE FALLINI, PETRONA s/ JUICIO DE ESCRITURACIÓN» (Expte. N.º 1356/2011), en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Melincué, provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo, se ha dispuesto lo siguiente: «Citar y emplazar a los herederos de la Sra. PETRONA SUAREZ DE FALLINI para que comparezcan a estar a derecho, en los autos de referencia, dentro del plazo de veinte días».

5 días - Nº 97582 - \$ 526,25 - 10/05/2017 - BOE

EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICACIÓN: LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA EMPLAZA Y NOTIFICA A LOS PROPIETARIOS IMPLICADOS que en virtud de la Declaración de Utilidad Pública, sujeto a expropiación de las fracciones de terreno ubicadas en Avenida San Martín Nº 949 de la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, inscripta en la Matrícula 1.456.553 del Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, conforme lo establecido en Ordenanza del Concejo Deliberante de la ciudad de Colonia Caroya Nº 1972/16. LA

MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA CITA Y EMPLAZA: a los propietarios de los mismos para que en el plazo de CINCO DÍAS contados desde la última publicación del presente, manifiesten fehacientemente la aceptación o rechazo a la propuesta oficial consistente en el pago de UN TOTAL POR TODA LA SUPERFICIE DEL INMUEBLE COMPRENDIDO POR LA EXPROPIACIÓN CONSISTENTE EN LA SUMA DE PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 4.400.000.-) en un todo acorde a la tasación del CONSEJO GENERAL DE TASACIONES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, bajo apercibimiento de que de no aceptar la oferta, se procederá a iniciar las acciones judiciales tendientes a concretar la expropiación de manera directa del inmueble referido. Colonia Caroya, 03 de Mayo de 2017. La presentación se deberá realizar en la oficina de Asesoría Letrada del edificio de la Municipalidad de Colonia Caroya, sito en Av. San Martín Nº 3899, y en el horario de 7:00 a 13:00 hs.-

3 días - Nº 98341 - \$ 1530 - 09/05/2017 - BOE

"Verónica Marcellino, Juez de Conciliación Octava, Secretaría a cargo de María de los Milagros Ramat, en autos: "CORREA JESUS RICARDO C/ JUAREZ MAURO Y OTROS – ORDINARIO - HABERES - EXPTE. Nº 3177899" cita y emplaza a los herederos del Sr. Jesús Ricardo Correa, DNI Nº 7.954.621, para que en el término de cinco días comparezcan a obrar en la forma que les convenga conforme lo dispuesto por el art. 97 del C. de P.C., bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de marzo de 2017"

5 días - Nº 97660 - \$ 368,30 - 09/05/2017 - BOE

RIO TERCERO. La Cám. de Apelaciones Civ. Com. Lab. y Flia., Sec. 2, Dra. Sulma Scagnetti de Coria, cita y emplaza a los herederos de JUAN ANTONIO FERREYRA, D.N.I. Nº 6.603.760, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos FERREYRA JUAN ANTONIO C/ MUNICIPALIDAD DE TANCACHA – DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA – EXPTE. Nº 424727, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Sulma Scagnetti de Coria – Secretaria, Río Tercero, 21/02/2017.

5 días - Nº 97823 - \$ 1091,45 - 08/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 30º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados: "ALBEA S.A. c/ PERALTA PEDRO ERNESTO – EJECUCION PRENDARIA" (Expte. nº 2792920/36). Córdoba, once (11) de abril de 2017. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Pedro Ernesto Peralta D.N.I. Nº 6.490.752 a fin que en el térmi-

no de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía...Fdo: Federico Alejandro Ossola (Juez) – Marcela Elizabeth Marysol Prini De Mollecker (Prosecretaria).

5 días - Nº 98060 - \$ 512,75 - 10/05/2017 - BOE

## SENTENCIAS

EXTE. 3419902 PEREYRA, CARLOS HUGO LEIVA, SILVIA A SUSENA - CANCELACION DE PLAZO FIJO - J.1A INST.C.C.C.FLIA. 2A MS JZ - AUTO INTERL Nº 213. MS JZ 02/05/2017.Y VISITOS YCONSIDERANDO RESUELVO I) Ordenar la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nº 00148234 emitido por el Bco de Cba SA. Suc Monte Buey, con vencimiento originario el 22/12/2016 por \$722.803,77, posteriormente renovado por denuncia de extravío, siendo actualmente certificado de depósito a Plazo Fijo Nº 00148381, por \$754.520,00, con vencimiento el 27/03/2017, cuya titularidad consta a nombre de Carlos Hugo PEREYRA y Silvia A SUSENA LEIVA. II) III) Autorízase el pago del Certificado de Depósito a los peticionantes para después de sesenta días a contar desde la última publicación, en caso que no existiere oposición.Fdo AMIGÓ ALIAGA, Edgar (Juez).

15 días - Nº 98644 - \$ 5377,05 - 30/05/2017 - BOE

## SUMARIAS

La Sra. Juez de 1º inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cruz del eje, Dra. Zeller de Konicoff, en los autos caratulados: RAMALLO ZABALA Lucía Renata- Abreviado (Nº 3405043), ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 09/02/2017.- Por presentado por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda a la que se imprimirá el trámite de juicio abreviado ( art 69 y 70 del C.C.C.N.. Téngase presente la prueba ofrecida en la demanda para su oportunidad. Dese intervención al Ministerio Público. Publíquese edictos en el diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses y Póngase en conocimiento al sr. Gustavo Rene Ramallo el inicio de los presentes autos para que en el plazo de 15 días hábiles formule las oposiciones que estime conveniente. Requieranse informes sobre medidas precautoria existentes respecto del interesado.- Notifíquese. Zeller de Konicoff, Ana Rosa- Juez de 1º inst.- Borrini Marco Esteban- Pro Secretario Letrado

2 días - Nº 98507 - \$ 693,80 - 09/06/2017 - BOE

DELLA MEA, Jesica Elizabeth en Representación de su hija BOBBIESI YAZMIN AGOSTINA C/

BOBBIESI, Damián Gustavo s/Sumario Cambio de Apellido-Abreviado¿ (Expte. 3416695-Cuerpo 1). Río Cuarto, 13/03/2017. Téngase presente las aclaraciones formuladas por la letrada apoderada. En atención a ello, provéase el escrito inicial: téngase por iniciada la presente demanda de cambio de apellido solicitada por la Sra. Jesica E. DELLA MEA en representación de su hija menor Yazmin Agustina BOBBIESI en los términos expresados. Admítase. Imprímasele el trámite de juicio Abreviado. Cítese y emplácese al progenitor de la menor Sr. Damián Gustavo BOBBIESI, DNI 26.646.600 par que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones y/o deduzca reconvencción debiendo ofrecer la prueba que hace a su derecho bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art 509 CPCC, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de Cinco días de conformidad a lo prescripto por los Art 152 y 165 ambos del CPCC. Dése intervención al Sr. Asesor Letrado y al Sr. Fiscal de Instrucción. En atención a lo prescripto por el Art. 70 del C.C.C del presente pedido deberá publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Notifíquese. Fdo: DRA. FRAIRE DE BARBERO –JUEZ-, DRA. SANGRONIZ CARINA CECILIA – SECRETARIA-. Otro Decreto: Río, 11/04/2017. Téngase presente lo manifestado respecto a la notificación del proveído de fecha 13/03/2017 de fs 16 de autos. Téngase por ampliada la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese conjuntamente con el proveído de fecha 13/03/2017. Fdo: DRA. SANGRONIZ CARINA CECILIA – SECRETARIA-.

5 días - N° 98221 - \$ 1753,40 - 12/05/2017 - BOE

## USUCAPIONES

Río Cuarto, la Sra. Juez de 1ra. Inst. 6ta. Nom. en lo CC Dra. Mariana Martínez de Alonso, Sec. N° 12, en autos "BRINGAS, MARIANA ISABEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPT. 461792," ha resuelto: Río Cuarto, 06 de marzo de 2017. Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos provéase la demanda inicial obrante a fs. 198/201 y 211: Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapición, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los SUCESORES DE Pedro Segundo PIO y Juan Andrés PIO y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Entre Ríos N° 1150 entre J.D Solís y Manuelita Rosas de esta ciudad, barrio Alberdi, individualizado según datos de Catastro como Departamento 24,

Pedania 05, Pueblo 52, circunscripción 04, Sección 01, manzana 105, Parcela 5, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el numero de cuenta 240509593460 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 895605. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sres. Dardo Ariel MARTINEZ, María del Carmen Toribia PIREDDA, Vicente MIHOEVICH, Stella Maris BUSTOS, Estela FUNES, Fabián Deovaldo ARIAS, y a los sucesores de María Cristina FUNES DE IRUSTA y de Francisco Jesús BRANCATELLI en virtud de lo informado por el Juzgado Electoral Federal obrante a fs. 111 y 109, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad del lugar donde se asienta el inmueble que se pretende usucapir, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haber sido cumplido dentro del término de veinte días bajo el apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Por último, y de conformidad con lo prescrito por el art. 1905 del nuevo CCCN, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad de la Provincia, a fin de que proceda a efectuar la anotación de litis del inmueble objeto de la presente causa. Notifíquese.-Fdo: Mariana Martínez de Alonso -Juez; M. Gabriela ARAMBURU-Secretaria.-

10 días - N° 98679 - s/c - 19/05/2017 - BOE

EDICTO. El Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial Secretaria N° 9 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "KUPFERSCHMIDT ISIDORO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS (EXP. 392199)"; En atención a lo solicitado y constancias de autos, provéase al escrito de demanda de fs. 150/152: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapición en relación a los lotes ubi-

cados en hojas 371-5484 y 371-5485, provincia de Córdoba, pedanía Achiras, departamento Río Cuarto, ubicado en el Tala, el primer lote de 157 hectáreas, 9189 metros cuadrados y el segundo lote de 176 hectáreas, 6166 metros cuadrados, con una superficie total de 1660 hectáreas, 6.167 metros cuadrados, ambos lotes inscriptos en la Dirección General de Rentas bajo número de cuenta 24011701396/4, en contra de la sucesión de Luciano Cabrera a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. En atención a lo informado por el Juzgado Electoral a fs. 283 cítese y emplácese a los sucesores de Luciano Cabrera en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPC, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía en los términos que prescribe el art. 783 del CPCC. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Achiras y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados y los que surgen del informe proporcionado por el Departamento de Tierras Públicas, Sres. Cima Antonio Luis, Garro Mirta Hermelinda, Luis María Bussolati, Martha Isabel Bosco de Chiaramello, Beatriz Juana Bosco de Mezzano, Sucesión de Oscar Roque Bosco, Sucesión de Ignacio Dumrauf, Amadeo Angel Pauletti, Marta Graciela Garcia de Bussolati, Nestor Antonio Bonadeo y Sucesión de Agustín Mariano Magallanes. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales (783 ter y 785 CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea conocido o haya sido denunciado. Remítase ejemplar de edicto para su exhibición a la Municipalidad de Achiras (art. 785 del CPCC) y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito (art. 786 CPCC), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz. Notifíquese. Fdo: Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez); Dra. Carina Cecilia Sangroniz (Secretaria PLT). Río Cuarto, 13/04/2015.-

10 días - N° 94454 - s/c - 22/05/2017 - BOE

RIO TERCERO: ART.783 y 783 ter C PCC (LEY 8904) - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2da. Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familias de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. Hilda Mariela Ludueña, en los autos caratulados "CUELLO DE SILVA JUANA

TEODORA- USUCAPION”Expte.N°1172080 ha resuelto: Sentencia Número: Setenta y Seis (76).- Río Tercero (Cba.) dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete Y VISTO: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión deducida por la Señora JUANA TEODORA CUELLO DE SILVA y en consecuencia declarar a la misma única titular del derecho real de dominio sobre el inmueble relacionado ut-supra, por haberlo adquirido definitivamente por prescripción veinteañal. II) Publíquense edictos por el término de ley en los diarios ya designados en autos III) Ordéñese oportunamente la inscripción en el Registro General de Propiedades del dominio y los derechos que le acuerda el presente pronunciamiento a nombre de Juana Teodora Cuello de Silva después de transcurridos sesenta días de publicación IV) Eximir de costas a los ex titulares del dominio y a los colindantes y comparecientes que no se opusieron V) Rechazar la presentación de la Señora Rosario Loreta Maldonado de Escudero con costas por su oposición.- VI) Costas por el orden causado, difiriéndose la regulación de los letrados intervinientes Dres. Félix Miguel Sterpone y Juan Carlos Benedetti para cuando haya base económica para hacerlo VII) PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Firmado: Dr. Carlos Luis Lescano.-Juez El inmueble se encuentra ubicado en el Sector Oeste del Pueblo de Corralito. Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, siendo sus colindantes: al Noreste camino Público a Soconcho; al Noroeste con de Sucesores de Claro Maldonado; al Suroeste con de Sucesores de Clementina Maldonado de Morello en parte y con de Benito Doralizo Rivarola en el resto de4l contrafrente, y al Sureste con calle Pública Primera Junta, superficie: 3005,24 m2.

10 días - N° 94507 - s/c - 10/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de I Instancia y 19 Nom. Civil y Comercial de Córdoba, en autos: “THOMAS CATALINA ENRIQUETA LILIANA Y OTROS c/ CORDOBA RESIDENCIAL INMOBILIARIA – SOCIEDAD ANONIMA (C.R.I.S.A.)URBANIZACION, CONSTRUCCIONES Y LOTEOS–USUCAPION– MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 1858557/36) ha dictado: SENTENCIA NUMERO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (358).Córdoba, 25 de septiembre de 2014. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:I) Hacer lugar a la presente demanda y declarar que los Sres. Catalina Enriqueta Liliana THOMAS, D.N.I.1.811.173, argentina, mayor de edad, Patricia Maria THOMAS, D.N.I. 10.682.071, argentina, mayor de edad y Miguel Eugenio Eduardo THOMAS, D.N.I. 11.051.014,

argentino, mayor de edad, han adquirido por prescripción veinteañal el inmueble ubicado en Av. Colón N°5560, Barrio Quebrada de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que consiste en UN LOTE DE TERRENO, edificado, ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 12 de la MANZANA “26” y mide: Catorce metros con cuarenta centímetros de frente por veintiséis metros de fondo o sea una superficie total de trescientos setenta y cuatro con cuarenta centímetros cuadrados, lindando al Norte con parcela 3, al Sud con calle Av. Colón, al Este con parcela once y al Oeste con trece, y que afecta al dominio 905, Fº 1080, Tº 5, Aº 1954, adjudicado a Córdoba, Residencial Inmobiliaria S.A. Según Plano de Mensura de Posesión: Lote Quince de la Manzana Veintiséis, aprobado por Catastro de la Provincia en Expediente 0033-01153 del año 2005, con fecha nueve de Agosto de dos mil cinco. El inmueble se describe de la siguiente forma: Lote de terreno y sus mejoras, con frente a calle Av. Colón N° 5560, Bº Quebrada de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital designado como Lote 15, Manzana 26. Medidas lineales y linderos: desde esquinero C, rumbo hacia el Este, con ángulo interno de 90º hasta vértice D (Líneas C-D) mide 14,40 mts., con frente a Av. Colón. Desde vértice D, con ángulo interno de 90º hasta vértice A (Líneas D–A) mide 26mts y linda con parcela N° 13 de Catalina Mavel Fernández de Vargas y Valentín Vargas MFR 51175, Desde vértice A, con ángulo interno de 90º hasta vértice B (Línea A-B) mide 14,40 mts. Y linda con parcela 3 de Miguel Enrique E. Thomas MFR 46502, Desde Vértice B, con ángulo interno de 90º hasta vértice C (línea B-C) mide 26 mts y linda con parcela 11 de Lilian Inés Scarafía MFR 42485. Encerrando una superficie total de 374,40 mts. Expte. Provincial 0033- 01153/05. Nomenclatura Catastral Dpto: 11 Ped. 01, Pueblo 01, C. 06, S. 19 M. 014, P. 15, haciendo constar que con fecha 15 de enero de 2014 se realizó reconstrucción parcial del Folio 1080 del año 1954 operando la CONVERSION del Folio reconstruido del Lote designado que generó la Matricula 1435822 conforme lo establecido por el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. II) Costas por el orden causado a cuyo efecto se cuantifican provisoriamente los honorarios de la Ab. María Magdalena Nosedá en el importe de pesos Seis mil ciento tres con sesenta centavos (\$ 6103,60) por la labor desarrollada desde la promoción de la demanda y en el importe de pesos Novецientos quince con cincuenta y cuatro (\$ 915,54) por las labores de preparación que la antecedieron. III) Publíquese la sentencia en la forma prevista

en el art. 790 del C. de PCC y cumplimente lo dispuesto por el art. 15 de la Ley 5445. IV) Oportunamente inscribáse la presente en el Registro General de Propiedades y demás reparticiones públicas que correspondan, a cuyo fin se libran los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Marcelo Adrián Villarragut. Juez. Justa G. Quevedo de Harris. Secretaria.-

10 días - N° 95026 - s/c - 08/05/2017 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flía. de 1º.Nom.de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Cba., Secret. n° 1, en autos “RODRIGUEZ, ELOY RUBEN – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (Expte.nº70665), ha resuelto: “SENTENCIA NUMERO 127- CARLOS PAZ, 05/07/2016. I.- Hacer lugar a la demanda promovida por el señor Eloy Rubén Rodríguez en contra de María Rosa Mancuso Speranza y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble identificado como: lote de terreno ubicado en el lugar denominada “Agua de la Zorra”, hoy Puerto Punilla, Ped. Del mismo nombre, Depto. Punilla de ésta Provincia, que en un plano especial de Fraccionamiento se designa con el n° 201, y consta de 20 mts. de frente; por 62 mts. con 49cms. de fondo, lo que hace una superficie de 1.249 mts. con 80 dms. cds. Que lindan: al Norte con calle Pública; al Sur con Enrique Zarate; al Este con lote 203; y al Oeste con lote 199; en favor del Señor Eloy Rubén Rodríguez y en su mérito ordenar se proceda a la inscripción del mismo a su nombre en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. II.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C., y durante tres días en un diario de amplia circulación en Capital Federal. III.- Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Miguel A. González y Diana María Giaccone, para cuando exista base económica cierta para practicarla. Protocolícese y hágase saber. OLCESE, Andrés (Juez)” “AUTO NUMERO 638. V.C.PAZ, 22/11/2016. RESUELVO: I.- Aclarar la Sentencia Número Ciento veintisiete de fecha 05/10/2016 debiendo consignarse en los Considerando de dicha resolución: “COSTAS: Atento no existir oposición de la demandada y de los citados comparecientes al proceso, corresponde aplicar el art. 789 del C.P.C.C y en mérito de ello, ordenarse imposición de costas por su orden”. II.- Deberá aditarse en la parte resolutive de la misma, que la demanda de usucapión ha sido promovida por el señor Eloy Rubén Rodríguez cuyos datos personales son: D.N.I n° 7.630.413, CUIT/CUIL n° 20-07639423-1, nacido el 08 de agosto de 1948, casado con Teresita Beatriz

Giacone, domiciliado en calle Braille s/nº, Barrio Lago Azul, Villa Santa Cruz del Lago (C.P 5152), Depto. Punilla, Provincia de Córdoba. Finalmente, también deberá adicionarse a la resolución señalada que la demanda de usucapión procede respecto del inmueble que se identifica como: un lote de terreno ubicado en Bv. Del Lago s/ nº; Bº Puerto Punilla- Agua de la Zorra, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, que según plano de Mensura de Posesión confeccionado por los lngs Agr. Armando del Bianco, mat. N° 1032/1 y Carlos Bianco, mat. N° 1035/1, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. 0033.31802-2008 del 11/06/2008, se designa como Lote 27 de la Manzana 62, y cuya poligonal límite de propiedad está constituida: al Nor-Este, por una línea recta que parte desde el esquinero Nor Oeste con rumbo al Sud-Este, con un ángulo interno de 90º 01' (línea A-B) midiendo 19,66 ms. lindando con calle Mortero de los Indios; al Sud-Este, una línea recta que mide desde el esquinero Nor-Este con rumbo al Sud-Oeste con ángulo interno de 90º 00' (línea B-C) de 62,30mts. lindando con Parcela siete (7) de propiedad de Balbino Zaporta, matrícula 605.704 (Lote Oficial 203); al Sud-Oeste, parte una línea recta desde el esquinero Sud-Este con rumbo al Nor-Oeste con un ángulo interno de 89º 54' (línea C-D) midiendo 19,30mts. lindando con parte de la Parcela 16 de propiedad de Mauro Eloy Rodríguez Giacone y Maira Beatriz Rodríguez, matrícula nº 631.423 (Parte lote oficial 3) y parte de la parcela 17, de Roberto Pittarello, Fº 37886, Año 1981 (pte. Lote oficial 4); al Nor-Oeste, parte una línea recta desde el esquinero Sud-Oeste con rumbo al Nor-Este, con un ángulo interno de 90º 05' (Línea D-A) midiendo 62,26 mts. lindando con parcela 5, de Antonio Capone, matrícula nº 895.718 (Lote Oficial 199); cerrando así el polígono en el esquinero "A" con un ángulo interno de 90º 01'; con una superficie total de 1.225,13 mts2. El inmueble descripto tiene la siguiente nomenclatura catastral: D. 23; P 04; Pblo.62; Circ 31; Sec 03; Mz 062; Parc 27. Protocolícese, hágase saber y dese copia. ANDRES OLCESE (Juez ). "AUTO NUMERO: 647. CARLOS PAZ, 01/12/2016. RESUELVO: Aclarar el Auto N° 638 de fecha 22/11/2016 debiendo rectificarse el número de CUIL/CUIT allí indicado, y consignarse como correcto "CUIT/CUIL 20-07630413-1". Protocolícese, hágase saber y dese copia. OLCESE ANDRES (Juez de la Inst)".

10 días - N° 95106 - s/c - 23/05/2017 - BOE

En autos "Martínez, María del Carmen y otro c/ Jones Mathew, Henry – Usucapión (Expte. 2146678/36)", que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 22º Nom. Civil y Comercial de

la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Elba H. Monay de Lattanzi, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N.83. Córdoba, 22 de Marzo de 2017 Y vistos:...Y considerando:...Resuelvo:!) Hacer lugar a la demanda incoada a fs. 214/215 y en consecuencia declarar que Sres. María del Carmen Martínez DNI 12.560.555 y Ricardo Shaw DNI 11.802.836, con domicilio en calle Ricardo Santos N° 10460 esquina Telsen Barrio Alto Hermoso, de la ciudad de Córdoba, han adquirido por prescripción veinteañal desde el día 03.01.1989 (conf. art. 1905, CCCN), el inmueble que se describe conforme plano de mensura de posesión, de la siguiente forma: Lote 6 de la manzana LL. Superficie de terreno 424,68 m2. a partir del costado Nor-Oeste, línea A-B que mide 37,75 m. colindando con la parcela 2 (según Municipalidad de Córdoba, parcela 3) cuyos titulares son Ricardo Shaw y María Carmen Martínez, según matrícula N° 86.572. Desde el vértice B con ángulo de 90º00' se miden 11,25 m. hasta el vértice C, colindando el tramo B-C con calle Telsen; desde el vértice C con ángulo 90º00' se miden 11,25m hasta el vértice A de 90º00' colindando el tramo A-D con parcela 4 (según Municipalidad de Córdoba, Parcela 5) a nombre de José Matías Zapiola y María Mercedes Martínez de Zapiola, según matrícula N° 86.574, a mérito de haber logrado acreditar el hecho de la posesión a título de dueños en forma pública, continua, pacífica e interrumpida del inmueble objeto de la presente acción y por el tiempo mínimo que exige la ley desde el 03.01.1989, sobre el inmueble inscripto registralmente a nombre del Sr. Mathew Henry JONES, empadronado en la cuenta N° 11-01-02939514 y conforme surge del plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ing. Civil Sergio Luis Piotti, Exp. Prov. N° 0033.55272.2010 aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 22.10.2010, a cuyo fin deberá cancelarse la inscripción respectiva a nombre del anterior titular dominial, Sr. Jones Mathew Henry.-II) Ordenar la inscripción del bien adquirido en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre de los actores, disponiéndose, simultáneamente, la cancelación de las inscripciones registrales de dominio del inmueble declarado adquirido, de conformidad a lo establecido en el artículo 789 del C.P.C. y 1905 del C.C.C.N., a cuyo fin oficiase a dicha repartición. Cumplimentense las demás formalidades administrativas correspondientes. III.-Oportunamente publíquese la Sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipuladas en los artículos 789, 783 ter y 790 del C.P.C.--IV) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado.-V) Regular en forma definitiva los honorarios de los Dres. Analía Davicino y José

Ignacio Martínez en la suma de pesos diez mil seiscientos setenta y uno con ochenta centavos (\$ 10.671,80).--Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dra. Patricia N. Asrin. Juez

11 días - N° 95827 - s/c - 24/05/2017 - BOE

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Segunda Nominación, Circunscripción Judicial Sexta con asiento en la ciudad de Villa Dolores, cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria N°4 a cargo de la Dra. Castellano María Victoria, CITA Y EMPLAZA en los autos caratulados "MOYANO, SERGIO ENRIQUE -USUCAPION" (EXPTE N° 1331587), en calidad de demandados a Pedro Delfín Bringas o sus sucesores y quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Asimismo, cítese como terceros interesados a los colindantes Valle Champaqui S.A., Mariana Shammas y Roberto Oscar Nagel, para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento.-Inmueble objeto del Juicio: lote de terreno de forma irregular ubicado en Achiras Arriba, Pedanía San Javier (03), Departamento de San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba, con una superficie total de 4 Ha. 9322 m2 emplazado en una Zona Rural, sobre calle pública y camino vecinal, de la localidad de Achiras Arriba (08), Pedanía de San Javier (03), Departamento de San Javier (29), de la Provincia de Córdoba y le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral.: Dpto.29; Pnia.03; Hoja 251-4; Parcela 458937-309665, denominado como lote N°458937-309665.- Dicho inmueble, conforme surge del plano de mensura para usucapión aprobado en fecha 17 de Octubre de 2012 por el Ministerio de Finanzas a través de la Dirección de Catastro bajo el Expte Prov. N° 0587-001424/2012, se describe de la siguiente manera:"partiendo del vértice A, con rumbo Sur, se recorren 49,69 metros hasta el vértice B. Desde este punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 179 grados 36 min., se recorren 75,19 metros hasta el vértice C. desde este punto con rumbo Oeste-Noreste y un ángulo de 81 grados 59 min., se recorren 64,15 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 285 grados 44 min. Se recorren 46,77 metros hasta dar con el vértice E. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 172 grados 16 min. Se recorren 222,26 metros hasta dar con el vértice F. Con rumbo Oeste-Noroeste y un ángulo de 83 grados 15 min. Se recorren 94,31 metros hasta el vértice G. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 103 grado 56 min. Se recorren 155, 88 metros hasta el vértice H. Si-



guiendo con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 172 grados 38 min. Se recorren 235,93 metros hasta el vértice I. Desde este punto siguiendo con rumbo este-Sudeste y un ángulo de 83 grados 50 min. Se recorren 63,01 metros hasta dar con el vértice J. Y desde éste punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 181 grados 04 min. Se recorren 107,00 metros hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 95 grados 42 min. Con el lado A-B. Lo que resulta una superficie de 4 Hectáreas 9.322 m2 de superficie. COLINDANTES: al Norte, Lado I-J-A, colinda con Valle Champaqui S.A. de Estancia el Rodeo con Matrícula Folio real 0592903, sin datos de parcela; al Este, Poligonal A-B-C-D-E-F, colinda con posesión de Mariana Schammas sin datos de dominio ni de parcela; al Sur, lado F-G, colinda con camino vecinal y al Oeste, lado G-H-I, colinda con posesión de Roberto Oscar Nagel, sin datos de dominio ni de parcela. En el Registro General de la Provincia, la fracción objeto del presente proceso, no tiene antecedentes de dominio.- Publíquese por el término de treinta días y en intervalos regulares de tres días.- Villa Dolores, a los catorce días del mes de febrero de 2017. Fdo. Silvana de las Mercedes Aguirre, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 96115 - s/c - 29/05/2017 - BOE

En los autos caratulados “Cortez Walter Horacio – Usucapion - (Expte.2488410) que tramitan por ante el Juzg.de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, Sec. n°3, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 21/02/2017. ...Cítese y emplácese por edictos a los sucesores de la Sra. Catalina Tessio de Botta y terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario Local de Villa María, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. ... Cítese y emplácese a los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento. ... Notifíquese. Fdo.: Dr. Fernando Martin Flores – Juez - Fdo.: Dra.: Laura Patricia Tolkachier - Prosecretaria. El inmueble a usucapir se describe como: una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicadas según catastro de la Provincia en la Manzana oficial “F”, Lote 15. Dicho lote mide diez (10) metros de frente sobre calle Buchardo, por treinta y cuatro metros cuarenta centímetros (34,40m) de fondo,

lo que hace una superficie de trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados (344 m2). Limita al Noroeste con calle Buchardo; al Noreste con parcela 9 y parcela 11, al Sud-Este con parcela 12, y al Sud-Oeste con la parcela 7.- Antecedente Dominial: D° 27452-30544 – Folio 31402-35898 – Tomo 126-144 – Año 1949-1951. Protocolo de Plano n° 70952 –Planillas n° 96872.-

10 días - N° 96390 - s/c - 23/05/2017 - BOE

Cosquin, El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, en los Autos caratulados “GARAY, LIDIA BEATRIZ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS – USUCAPION –EXPTE. 1211547, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin se ha dictado la siguientes resolución: COSQUIN, 05/10/2015. Agréguese. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los folios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de estado) y a la Municipalidad pertinente, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble. Notifíquese. Fdo. Vazquez Martin de Camilo, Dora del Valle (Pto-Sec), Coste de Herrero, Cristina Claudia.- Cosquin 23/11/2016, En su merito ampliase el proveído de fecha 05.10.2015 (fs. 109) debiendo producirse citación al demandado y a los herederos del Sr. Vicente Victorino Torres, quiénes deberán comparecer en los términos del decreto de fs. 109.- Ramello, Ileana (Sec), Cristina Coste de Herrero (Juez)

10 días - N° 96660 - s/c - 18/05/2017 - BOE

La Juez de 1º Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rco., Pcia. de Córdoba, Dra. Nora G. Lescano en

los autos caratulados “MUSSO, NELLY LEONтина Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 1408872)” ha dictado la siguiente resolución: “HUIINCA RENANCO, 07/03/2016. Téngase presente. Proveyendo el escrito de fs. 70/71: Por promovida demanda de usucapion en contra de Belarmino Rivarola en relación al inmueble de que se trata. Cítese a la demandada a comparecer a derecho dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley, librándose a tales fines cédula ley 22172. Cítese asimismo a los linderos del inmueble de que se trata con domicilio conocido, a la Provincia de Córdoba y Comuna de Nicolás Bruzzone para que dentro del plazo de seis días, pidan participación como demandados si se consideraren afectados sus derechos. A los linderos con domicilio desconocido, cíteselos para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de veinte días, mediante edictos que se publicarán en el “Boletín Oficial” y diario “La Voz del Interior” de la ciudad de Córdoba por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (art. 783 del CPCC), bajo apercibimiento de ley. Exhíbese ejemplar de edicto en la puerta de éste Juzgado de Paz y Comuna de Nicolás Bruzzone, durante treinta días, a cuyo fin líbrense los oficios pertinentes (art. 785 del CPCC). Oficiese al Sr. Juez de Paz con competencia en la referida localidad para que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio, en un lugar visible desde el principal camino de acceso cuyo mantenimiento estará a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del CPCC). Oportunamente traslado. Procédase a la anotación de litis del inmueble objeto del juicio, a cuyo fin Oficiese al Registro General de la Provincia. NOTIFIQUESE” Fdo: Dra. Nora G. Lescano (Juez) – Dra. Nora G. Cravero (Secretaria). El inmueble que se pretende usucapir consiste en una fracción de terreno ubicada sobre camino público al suroeste del mismo, de la localidad de Nicolás Bruzzone, Departamento General Roca, Pedanía Necochea, Plano de Loteo de Nicolás Bruzzone Hoja de Registro Grafico 46167 Parcela 3165 archivado en el Registro General de Catastro, de la Provincia de Córdoba, el cual presenta las siguientes incidencias y linderos a saber: al noreste el lado A-B de 85,29 metros, lindando camino público de por medio con Domingo Micheloni formando un ángulo interior de 90°48’32’’ con el lado B-C; al sureste el lado B-C de 272,18 metros, lindando con S.A. Nicolás Bruzzone e Hijos Ltda. formando un ángulo interior de 89°07’11’’ con el lado C-D; al suroeste el lado C-D de 78,70 metros, lindando con Maria Elena Weber, formando un ángulo interior

92°16'02'' con el lado D-A; al noroeste el lado D-A de 272,25 metros, lindando con Horacio Iribarne formando un ángulo interior de 87°48'15'' con el lado A-B, lo que encierra una superficie de 2 has. 2311 M2., se encuentra inscripto bajo el Dominio N°37 F°29 T° 1 Año 1909'

10 días - N° 96681 - s/c - 17/05/2017 - BOE

En los autos caratulados “ESCOBEDO RAMONA ALEJANDRA – MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION” (N° 759075), que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia C.C.C.C.F.C.N.J.P.J. Y FALTAS de CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, se ha dictado la siguiente sentencia: “SENTENCIA NUMERO: DIECISIETE.- CORRALD E BUSTOS-IFFLINGER, 21 DE MARZO DEL AÑO 2017.- Y VISTOS. . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1) HACER lugar a la acción deducida y declarar, en consecuencia, a la Sra RAMONA ALEJANDRA ESCOBEDO, DNI. 21.678.874, como titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del siguiente bien inmueble, conforme plano para usucapir confeccionado por la Ing. Agrónoma LAURA CIAFFARONI, expte. N° 0033-002525-11, visado con fecha 27 de mayo del año 2011 que se agregará a fs. 95-96 de autos, designase como parcela N° 4 – Lote N° 10 de la manzana N° 77, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Lucia Dominga Brozio, bajo el Dominio N° 222, F 259, T 2 del año 1930 – Departamento MARCOS JUAREZ, empadronada bajo cuenta N° 1905-0093530/1, y conforme lo informado por la Dirección Provincial de Catastro.- II) Oportunamente, publíquese los edictos en el Boletín Oficial y diario de Tiraje Zonal de conformidad a lo dispuesto por el art 790 del C.P.C.C e inscribese la presente en el Registro General de la Propiedad, con los alcances del art 789 del C.P.C.C, y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente, y la anotación preventiva de ésta Resolución.- III) Imponer las costas en el orden causado, y en consecuencia, se regulan los honorarios profesionales del abogado GONZALO JAUREGUALZO en la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO C/20/100 (\$ 322.444,20) según art 140 bis de la ley 8465.- PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.-“

10 días - N° 96791 - s/c - 12/05/2017 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com.Conc.Flia.Ctrl.Niñez y Juv.Pen.Juv y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, en autos: “ Bacile, Stella Maris –Usucapición-“ (Expte. 1278388) cita y emplaza a los sucesores de los

co-demandados Saide Hametti o Hamety de Bacile y Nelly Isabel Bacile y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario la Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el art. 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Inmueble objeto de la usucapición es el siguiente: según el plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero Angel Francisco Cantoni, visado por la Dirección de Catastro bajo expediente número Nro. 0589-006198-2012, e describe como un “Lote de terreno ubicado en la localidad de Las Varas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote Nro. 27 de la Manzana Nro. 08, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Oeste segmento AB mide 27,50m lindando con la calle Manuel Belgrano; en el costado Nor-Este, segmento BC se mide 50,00m lindando con la Parcela 15 propiedad de Antonio Dochi y Dominga Juana Bronzone; en el costado Sur-Este, segmento CD se mide 27,50m lindando con la Parcela 22 de Clive Osvaldo Piovano; en el costado Sur-Oeste, segmento AD se miden 50,00m, cerrando la figura y lindando con la Parcela 13 propiedad de Granaderos Athletic Club; con una superficie total de 1375,00 m2 (UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), todos los ángulos internos del polígono son de 90° 00' 00". La nomenclatura catastral: 30-06-35-01-01-009-027 (provincial) 30-06-35-01-01-08-27 (municipal). Ubicación y designación catastral: Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Municipalidad Las Varas: calle y N°: Belgrano N° 430, Manzana N° 08, Lote N° 27.- El inmueble objeto de la posesión descrito anteriormente que se pretende usucapir afecta al Dominio 20.874, Folio 29.069, Tomo 117, Año 1979 (en la actualidad Matrícula 1544216) que se describe como: “Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que contiene, formada por la mitad Noroeste del Solar Letra “A” de la manzana OCHO, del pueblo Las Varas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, cuya fracción mide: veintisiete metros cincuenta centímetros de frente al Sud-Oeste a Noreste, por cincuenta metros de fondo de Noroeste a Sudeste, superficie de UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, y linda: al Noroeste, calle de por medio con terrenos de la Estación Las Varas; al Noreste, con el Solar “B” de Lorenzo Santi; al Sud-este, con parte del Solar “C” de Antonio Tibaldi y al Sud-Oeste con la otra mitad del mismo Solar “A” de Bautista Gribot”.- Se

encuentra empadronado en la D.G.R. bajo los siguientes números de cuenta: 3006-2558921/9 (lote 25, manzana 8) y 3006-2558922/7 (lote 26, manzana 8) y conforme informe de la Dirección General de Catastro le corresponde la siguiente nomenclatura: N° 3006350101009025 (lote 25, manzana 8) y N° 3006350101009026 (lote 26, manzana 8).- Las Varillas, 10 de abril de 2017.- Dr. Mauro N. Córdoba –SECRETARIO.-

10 días - N° 97004 - s/c - 26/05/2017 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com.Conc.Flia.Ctrl.Niñez y Juv.Pen.Juv y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, en autos: “Raimondi, Andrea Marcela–Usucapición-“ (Expte. 421525) cita y emplaza a los sucesores de la titular registral Juana Bertolotto y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, por edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el art. 783, 783 ter, 152 y 165 del C. de P.C.- El inmueble objeto de la usucapición es el siguiente: según el plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero Domingo P. Larghi, visado por la Dirección de Catastro bajo expediente número Nro. 0589-004021/2010, el inmueble se describe como “Posesión ubicada en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, Lugar Saturnino María Laspiur. La parcela afectada es la 224-6293 con Número de Cuenta: 3002-0152694/2, ubicada a 2600 metros hacia el oeste del pueblo de Saturnino María Laspiur.- Los límites de la posesión son los siguientes: Límite nor-oeste, Lado D-A, línea recta de 594,73 m, que limita, con camino público, orientación sur-oeste a nor-este, tiene alambrados de 6 hilos con buena postación, formando un ángulo de 89°42'54'' con el: Límite nor-este, Lado A-B, línea recta de 367,39 m donde limita con Parcela 224-1293 de Miguel Bertolotto, Dominio 11922, Folio 14284, Tomo 58, Año 1945. Cuenta N° 3002-0152690/0, orientación nor-oeste a sur-este tiene alambrados de 6 hilos con buena postación, formando un ángulo de 90° 18'33'' con el: Límite sur-este. Lado B-C, línea recta de 593,16 m., donde limita en su parte norte con Parcela 224-1294 de Octavia María Bauducco de Bertolotto, Matrícula N° 967464, Cuenta N° 3002-0152693/4 y en su parte sur con la Parcela 224-1194 de Miguel Bertolotto, Matrícula N° 952187, Cuenta N° 3002-0152695/1, orientación nor-este a sur-oeste, tiene alambrados de seis hilos con buena postación, formando un ángulo de 89°56'08": Límite sur-oeste. Lado C-D, línea recta de 367,64, donde limita con Parcela 224-

1094 de Octavia María Bauducco de Bertolotto. Matrícula 1064426. Cuenta N° 3002-0152696/9, orientación sur-este a nor-oeste, tiene alambrados de 6 hilos con buena postación, formando un ángulo de 90°02'52" con el límite nor-oeste, Lado D-A.- Cerrando así la figura geométrica con una superficie de 21 Has, 8280 m<sup>2</sup>.- El inmueble anteriormente descrito respecto del cual se ejerce la posesión y se demanda usucapion, afecta al Dominio N° 1702, Folio 1176 vta., Año 1922 –HIJUELA DE JUANA BERTOLOTTO (1174 vta) y se describe registralmente como: "Fracción de campo ubicada en la Colonia "Juan Domingo" Pedanía Juárez Célman, Departamento San Justo que consta de ventidós hectáreas, veintinueve áreas, cuarenta y ocho centiáreas, lindando Norte, Agustina Bertolotto de Tini; Sud, Rosa Bertolotto; Este, Margarita Bertolotto y parte, Dominga Bertolotto y Oeste, Medardo Mayorga, todo según surge del Informe expedido por el Registro General de la Provincia con fecha 20/03/2017. Conforme Dirección General de catastro le corresponde Nomenclatura N°3002002240119300.- Las Varillas, 17 de abril de 2017.- Dr. Mauro N. Córdoba –SECRETARIO.-  
10 días - N° 97006 - s/c - 26/05/2017 - BOE

Juez de 1° Instancia y 2° Nominación Civil, Comercial y Familia, de Villa Dolores. Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. GORORDO, Elsa Susana, en los autos caratulados "CASTELLANO, JOSÉ MARÍA- USUCAPION" (Expte. N° 1175832), cita y emplaza a Mercedes Castellano, Benjamina Torres o Torres de Castellano, Marcos Castellano y Vicenta Castellano y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y, como terceros interesados y colindantes a Mercedes Castellano, Benjamina Torres o Torres de Castellano, Marcos Castellano, Vicenta Castellano Carmen o Carlos Martínez, Juan Carlos Beltramone, la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad/o Comuna de San Javier para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como: Lote de terreno Una fracción de terreno de forma irregular ubicada en el Dpto. San Javier, Pedanía San Javier, Municipalidad San Javier, Calle Ruta Provincial N° 1, de esta provincia de Córdoba; Su Nomenclatura Catastral es: Dpto.: 029, Ped.: 03; Pueblo: 22; C: 02; S: 01; Mz: 005; P: 19; y que mide a partir del vértice Noroeste designado como "A" y partiendo con rumbo este, lado A-D, con long. de 155.10

m, hacia el vértice "D" y con ángulo interno de 76° 02', partiendo con rumbo sur, lado D-C, con long. 41,30 m, hacia el vértice "C"; y con ángulo interno de 107° 12', partiendo con rumbo, oeste, lado C-B, con long. de 153,13 m, hacia el vértice "B"; y con ángulo interno de 77° 44', partiendo con rumbo norte, lado B-A, con long. de 49,30 m, hacia el vértice "A" y cerrando el polígono con ángulo interno de 99° 02'. Lo que resulta una sup. de 6799,83 m<sup>2</sup>.- La propiedad colinda al Norte, con Calle Pública, al Este, con Ruta Provincial N° 1, en su costado Sur, Posesión de Carmen Martínez y Posesión de Juan Carlos Beltramone.- Se encuentra empadronado en la DGR bajo el N° 290315372141, a nombre de Castellano, Mercedes bajo el N° 290315372141 y a nombre de Vicenta Castellano, bajo el N° 290315372150. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Mario Alberto Heredia, Mat. Prof. 1114, visado técnicamente por la D.G.C. de la Provincia de Córdoba en el marco del Expediente Prov. N°: 0033-054374/2010.- Oficina, Villa Dolores, 24 de Abril de 2.017.- Fdo. E. Susana Gorordo– Sec.-  
10 días - N° 97607 - s/c - 22/05/2017 - BOE

BELL VILLE, El señor juez de 1ª Inst.2ª Nomin. CCC y Flia de Bell Ville,Sec. N° 3, en autos "ARAMBURU ROBERTO Y OTRO – USUCAPION" (Exp 1529699) cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 dias a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días y para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho a los sucesores de Francisca Español de Villagra y/o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimiento de ley.- El inmueble a usucapir se encuentra determinado en el plano de mensura de posesión confeccionado por el ing. civ Adrian F Brinner , en exp n° 0563.005177-12 aprobado por DGC con fecha 21/05/2013 , del que surge el siguiente inmueble ubicado en el Pueblo de Morrison , Ped.Bell Ville , Depto Unión , Pcia de Córdoba ,que se designa como LOTE 34, MANZANA 25,mide y linda: 27,40mts en su frente al S-E(línea B-C) con calle Almirante Brown; 20 mts en su otro frente al S-O (línea C-D) con calle Chacabuco ; 27,40 mts en su costado N-O (línea D-A) con parcela 07 de Pedro Arce, Matrícula 855.113 y 20 mts en su costado Nor-Este (línea A-B) con parcela 05 de Maria Ana Dionisi, Matrícula 1.067.334 con superficie total de 547,98 mts<sup>2</sup> .- Los ángulos internos miden en el punto A 90° 32' , en el punto B 89° 28' , en el punto C 90° 32' , en el punto D 89° 28' .- Del registro de superficie surge : lote 34 , sup. Terreno: 547,98mts<sup>2</sup> superficie edificada 338,40 mts<sup>2</sup>.- De acuerdo

a títulos el inmueble se describe : Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado, plantado y adherido al suelo, constituida por la mitad Sud del LOTE 6 de la MANZANA 25 al Norte de la via férrea del Pblo Morrison, antes Zuviria , Ped. Bell Ville, Depto Unión, Córdoba, que mide 20 mts de frente de E. a O., sobre callejuela Cañada , por 27,50 mts de fondo de S a N, o sea una Superficie total de 550 mts<sup>2</sup> y linda : al N. por la mitad Norte del mismo lote 6 , que se vende con esta misma fecha a Maria Ana Dionisi de Cardarelli , al S. callejuela Cañada , al E. calle Irlanda y al O. sitio 7, de la misma manzana 25.- Inscripto en el Registro Gral de la Provincia en Matrícula 1.067.331.-Cuenta DGR 3603-0206145/5.- Nomen.cat.: Dpto: 36 Ped: 03.- Pblo 23 .- C:01.- S.01.- Mzana 014.- Parc.034.-

10 días - N° 97846 - s/c - 24/05/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaria a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung, hace saber que en los autos "BORETTI OSCAR ANTONIO - USUCAPION – (Expte N° 2710435)", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 18 de noviembre de 2016. Téngase presente la aclaración formulada en relación a la fecha de inscripción dominial. Proveyendo a la demanda de fs.240: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapion.- Admítase.- Cítese y emplácese al demandado Enrique Groter para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (art 783, 113 y 152 CPC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C. de P.C.).- Librese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a

cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Cítese a los colindantes –con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4° del C.P.C.) para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese. FDO.: FLORES, Fernando Martín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; TOLKACHIER, Laura Patricia - PROSECRETARIO LETRADO. Conforme a plano de Mensura de Posesión: UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, lote baldío, ubicada sobre calle Porfilio Seppey y Tacuari S/N entre calles Bolívar y Las Heras de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 6 de la MANZANA F, y mide nueve metros veinticinco centímetros de frente a la calle Porfilio Seppey, por veintiocho metros de fondo, osea una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, y que linda: al Nor-este, Porfilio Seppey, al Sud-oeste, calle Tacuari, al sud-Este, Lote 7, al Nor-Oeste, Lote 5.- UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 7 de la MANZANA F, y mide nueve metros veinticinco centímetros de frente a la calle Porfilio Seppey, por veintiocho metros de fondo, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. Y que linda: al Nor-Este, Porfilio Seppey, al Sud-Oe, calle Tacuari, al Sud-Este, lote 8: y al Nor-Oeste, Lote 6.- UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 8 de la MANZANA F, y mide nueve metros veinticinco centímetros de frente a la calle Porfilio Seppey, por veintiocho metros de fondo, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, Y QUE LINDA: al Nor-Este, Porfilio Seppey, al Sud-Oeste, calle Tacuari, al Sud-Este, lote 9, y al Nor-Oeste, lote 7.- Las fracciones antes descritas, han sido unidas por un plano de MENSURA, para juicio de USUCAPION, confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Daniel Maldonado, M.P. 1249/6 en Expte. N° 0033-64005/97, quedando conformada de la siguiente forma: UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado

que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 13 de la MANZANA F, y mide veintisiete metros setenta y cinco centímetros de frente al Nor-Este, sobre la calle Porfilio Seppey (Linda A-B), por veintisiete metros, setenta y cinco centímetros en su contrafrente Sur-Oeste, sobre calle Tacuari (Linda C-D), por veintiocho metros, cincuenta centímetros en su costado Sur-Este y Nor-Oeste, lo que hace una superficie total de SETECIENTOS NOVENTA METROS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, lindando al Nor-Este, con la calle Porfilio Seppey, al Sud-Oeste calle Tacuari, al Sud-Este, con propiedad de Enrique Groter y al Nor-Oeste, también con la propiedad de Enrique Groter.- Se designa por: Registro General de la Provincia: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo Dominio N° 342, Folio 245, Año 1914 a nombre del Sr. ENRIQUE GROTER. Se describe como: una FRACCION DE TERRENO, ubicada en inmediaciones del Pueblo de Villa María, Departamento Tercero Abajo, hoy GRAL. SAN MARTIN, entre el camino a Las Colonias y el Camino Real a San Justo y cuya fracción de terreno la forman: las manzanas letras C, D, E, F se compone cada una de una superficie de cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de Norte a Sud por noventa y dos metros cincuenta centímetros de Este a Oeste lindando unidos como están y divididas entre sí por calles públicas, Norte sucesión de Venancio Irazabal; Sud Luciano Guyón; al Este manzanas letras G, H y Oeste manzanas A, B. Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba: Dicho lote se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, bajo la cuenta N° 16042304938-1. Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba: designado por Catastro de la Provincia de Córdoba como 16-04-22-03-02-044-013, con nomenclatura Catastral C.3.S.2.M. 44,P. 4-8-9, Manzana "F" LOTE 13.- Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro de la Municipalidad de villa María: Le corresponde la siguiente designación catastral: C03-S002-Mz.044-P013.-

10 días - N° 97717 - s/c - 26/05/2017 - BOE

RÍO TERCERO: Juez de 1ra Inst. y 1ra. Nom. Civil, Com, Flia. de Río Tercero, en autos caratulados "EXPTE: 487076 - CERUTTI, ENRIQUE DANIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 02/05/2016. Admítase en cuanto por derecho correspondiente. Imprímase a la misma el trámite de juicio

ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. El inmueble se describe: se describe según título como: Un Lote de terreno ubicado en el lugar denominado San Ignacio, Pedanía Monsalvo, Departamento de Calamuchita, Provincia de Córdoba, que se designa como lote n°8 de la Manzana 11, y mide 16 m de frente por 41,20m de fondo, ósea una superficie 659,20m<sup>2</sup>, y linda al Norte calle 6, al Sud. Concepción Verde, al este lote 14 y al Oeste lote 12. Y según plano de Mensura confeccionado por el ingeniero Civil Aureliano Eduardo López y visado por la Dirección General de Catastro Expte. 0588-002088-2011, se describe como parcela 52 que se ubica en el Departamento Calamuchita, Pedanía Monsalvo de la Localidad de Villa Rumipal calle 6 s/n, la parcela posee los siguientes límites y dimensiones al NORESTE línea A-B de 41.20m, materializado por alambrado tejido por donde limita con la parcela 19 de Enrique Daniel Cerutti y Gallegos Isabel (M.774.053), al SURESTE línea B-C de 16 m. lindando con la Ruta Provincial n° 23, estando materializado dicho límite por un alambre tejido. Al SUROESTE línea C-D de 41.20m, materializado por alambre de tejido 22.70m y 18.50m por un muro contiguo de 0.30m de espesor que comienza en la progresiva 7.00m, linda con la parcela 17 de Enrique Cerutti e Isabel Gallegos (M. 751.439), al NOROESTE línea D-A de 16 m. por donde linda con la calle 6, dicho límite se encuentra materializado por alambre tejido. Los ángulos internos de los cuatro vértices A,B,C, y D todos miden 90°, todo ello encerrando una superficie de Seiscientos cincuenta y nueve metros cuadrados con veinte centímetros cuadrados (659,20m<sup>2</sup>).- Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de White Charles, F.Real (Matricula) 919.584 (12) y en la Dirección general de Rentas cuenta n° 1206-0551251/3, Designación Catastral Provincial 1206380102070052000, y Municipal 01/02/070/052. Designación Oficial Manzana 11 Lote 8.- Cítese por edictos a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la ciudad Autónoma de Buenos Aires al demandado Sr. WHITE CHARLES Y/O SUS SUCESORES, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos

bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Rumipal a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbese en el avisador del tribunal y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.). Notifíquese Fdo. Alejandro Daniel Reyes.- Juez. PAT - CUASOLO, María Gabriela PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - N° 97849 - s/c - 02/06/2017 - BOE

El Señor Juez de 1<sup>er</sup> Inst. y 2<sup>o</sup> Nom. Civ., Com., Conc. Y Flia. De la ciudad de Río Tercero, Dra. Mariana Andrea Pavón, Sec a cargo de la Dra. Alejandra Sánchez Alfaro, en autos caratulados: ORIENTE SILVIA BEATRIZ – MEDIDAS PREPARATORIAS (HOY) USUCAPIÓN, Expte. N° 439909, ha resuelto: Río Tercero, 26/08/2015. Admítase la presente demanda de Usucapión. Imprimase el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin: cítese y emplácese a los herederos denunciados de la Sra. Mercedes Navas de la Vega de Llobel para que comparezcan a estar a derecho en la presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas oficiales. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3<sup>o</sup> quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de adquirir por prescripción para que en el plazo subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése.- Cítese a la procuración del Tesoro y a la comuna de Los Reartes en su calidad de terceros y a los fines del 784 del CPC, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del CPCC. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la comuna del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo.: Dra. Sánchez Torassa Romina Soledad, Juez (P.A.T); Dra. Asnal Silvana del Carmen, Prosecretaria. OTRA RESOLUCIÓN:

Río Tercero, 27/10/2014.- Abocase la suscripta al conocimiento de la presente causa la que proseguirá según su estado. Notifíquese. Fdo.: Dra. Pavón Mariana A., Juez; Dra. Asnal Silvana del Carmen, Prosecretaria. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno ubicado en esta provincia de Córdoba, departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Secc. A, designado con N° 24 de la Manzana 24 del Plano de Villa Los Reartes, compuesta su extensión de 20 mts. de frente por 30 mts. de fondo o se 600 Metros cuadrados, lindando al S. con calle Lavalle; al O. con calle Rivadavia; al E. con lote 23 y al N. con lote 25.; inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Navas de la Vega de Llobel Mercedes, en la Matricula n° 1.073.120- Departamento Calamuchita y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 120107216419 y SEGÚN PLANO confeccionado por el Ingeniero Agrimensor José Luis Maltagliati, M.P. 1055/1 mediante expediente provincial n° 033-60158-2011 y aprobado por la Dirección General de Catastro el 07 de julio de 2011, cuyas medidas son las siguientes: UBICACIÓN : Lavalle esquina Rivadavia, Barrio El Vergel de la localidad de Los Reartes, Provincia de Córdoba, designación oficial LOTE 29 de la MANZANA 24; Nomenclatura Catastral Dpto. 12, Pedanía 01, Pueblo 18, Circ. 01, Sección 02, Manzana 30, Parcela 29; Descripción Del Inmueble Y Colindancias: Fracción de terreno ubicada en la localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, que mide y linda: al norte línea A-B, mide 30,00 mts. lindando con parcela 25 de Paula Vanesa Fiorenza, ángulo interno en B mide 90°00'00"; al este línea B-C mide 20,00 mts. lindando con parcela 23 de El Vergel Sociedad en Comandita por Acciones, ángulo interno C mide 90°00'00"; al sur línea C-D mide 30,00 mts. lindando con calle Lavalle, ángulo interno D mide 90°00'00"; al oeste línea D-A, mide 20,00 mts. lindando con calle Rivadavia, ángulo interno A mide 90°00'00", cerrando la figura, con una superficie de 600,00 mts.2.-

30 días - N° 97929 - s/c - 19/06/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 2024076 - ASSALE, DANIEL ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - J.1A INST.C.C. FAM.2A-SEC.4 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "ASSALE, DANIEL ALBERTO Y OTRO – USUCAPION" (EXP.2024076), cita y emplaza por treinta días y en calidad de demandados a María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Ro-

que Torres o su Sucesión, María Ángela Torres, Cesar Daniel Roque Torres y German, María Amelia Villanueva de Torres y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda y, a los colindantes, a la Sucesión de Simón Torres, a Ignacio Adolfo Torres, Marcelo Carlos Carman, Alicia Selva Bardaji para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: "Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de San Javier, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado en intersección de los costados Sur y Oeste; vértice E del plano de mensura de referencia, designado como Lote 2532-4586, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 4586. Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 10 de Agosto de 2006, bajo el Expte. N° 0033-005920/05, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Nordoeste, desde el vértice A donde comienza el lado NORTE, con ángulo interno de 77°17'19" mide hasta el punto B, tramo A-B: 109,57 mts; en vértice B, con ángulo interno de 168°41'40" mide hasta el punto C donde finaliza el lado NORTE, tramo B-C: 90 mts; en vértice C, con ángulo interno de 105°46'48", mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado ESTE, tramo C-D: 16,55 mts; en vértice D con ángulo interno de 98°58'10" mide hasta el punto E en lo que resulta el lado SUR, tramo D-E: 186,74 mts; en vértice E, con ángulo interno de 89°16'3", mide hasta el punto A en lo que constituye el lado OESTE, tramo E-A: 79, 51 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL de 1 Ha 10,57 mts.2.- Resultan sus Colindantes: En sus lados NORTE Y ESTE, con Parcela 2532-4898 de Sucesión Simon Torres (D°35416, F° 41704, T° 167, Año 1954) hoy, posesión de Ignacio Adolfo Torres; en el costado SUR y de Este a Oeste, con Parcela 68 (Matr. F/R 836624) y Parcela 67 (Matr. F/R 836623) de Marcelo Carlos Carman, Parcela 66 (Matr. F/R 836622) y Parcela 65 (Matr. F/R 836621) de Alicia Selva Bardaji y en esquina con costado Oeste, con Calle Publica y; en su lado OESTE, con parcela sin designación, Sucesión Simon Torres (D°35416, F° 41704, T° 167, Año 1954) hoy, posesión de Ignacio Adolfo Torres y posesión de Alejandro Jascalevich (sic): OB-

SERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 26 de Abril de 2017. Fdo.: CASTELLANO, Maria Victoria - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 97979 - s/c - 15/05/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1206170 - LEGASPI, ALICIA ISABEL - USUCAPION - J.1A INST.C.C.FA-M.2A-SEC.3 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Susana Gorordo de Zugasti, en autos: "LEGASPI, Alicia Isabel- USUCAPION" (Exp.1206170), cita y emplaza por el plazo de treinta días a Julio Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como colindantes y terceros interesados a Julio Rodríguez, Christian Paget, Ricardo Antonio Gianguialano, Lidia Beatriz Rodríguez, Pablo Manuel Legaspi, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble motivo que se pretende usucapir, conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 31 de Marzo de 2010, bajo el Expte. N° 0033-33410/07, resulta una fracción de terreno RURAL de forma rectangular con acceso sobre Ruta Prov. N° 14 (trazado antiguo), designado como Lote 2912-2982, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 2982. Conforme Anexo Descriptivo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, el mismo resulta: "El bien esta ubicado e Departamento San Javier, pedanía Talas en el paraje Altos de Piedra Blanca.- Se accede al predio por el Norte por el antiguo trazado de la Ruta Provincial N° 14 arribándose a su vértice NO designado como Pto. 'A' Descripción: A partir del vértice A con ángulo interno de 90°52' se miden 19,42 metros, hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 89°19' se miden 41,10 metros, hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 93°17' se miden 19,58 metros, hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 86°32' se miden 41,99 metros, hasta el vértice A, lo que totaliza una superficie de 809,24 m2.- La propiedad colinda: En su lado "A-B" (lado Norte), con Ruta N°14 (trazado antiguo). En su lado "B-C" (lado Este), con Propietario Desconocido (Parc. S/Desig), sin datos de dominio. En su lado C-D (lado Sur), con Ocupación de Legaspi Pablo Manuel

(Parc. 2912-2583), sin datos de dominio. En su lado D-A, (lado Oeste), con Ocupación de Rodríguez Lidia Beatriz (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio." OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Fdo.: GORORDO, Elsa Susana. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Villa Dolores, 26/04/2017

10 días - N° 97986 - s/c - 15/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 34° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Pala de Menendez, en autos "BORDARAMPE, Jorge Orlando y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", EXPTE N° 2735218/36, cita y emplaza al Sr. Santo o Santos ROJAS M.I 2.608.962, para que dentro del término de veinte días, a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento. El inmueble objeto del juicio se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en calle Rivadavia esquina Buenos Aires S/N, de la localidad de Villa de María, Departamento Río Seco, y es parte de una mayor superficie que se designa como lote 20 de la manzana 21, lo que hace a una superficie de 1865,50 m2, afecta en forma parcial la parcela 001, lindando: al Nor-Este con el resto de la parcela afectada por la presente usucapion, hoy ocupado por calle Buenos Aires; al Sur-Este con parcela 006 de Desiderio Marcelo ROBLEDO y con parcela 010 de Ernesto Ramón FLORES; al Sur-Oeste con parcela 005 de Mirta Elena VILLARREAL; y al Nor-Oeste con resto de parcela afectada por la presente usucapion, hoy ocupado por calle Rivadavia. El inmueble está registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia de Córdoba con la nomenclatura catastral 26-02-36-01-01-021-001 y se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 260205162919. Consta el DOMINIO inscripto desde 1959, sin modificación alguna, en el Registro General de la Provincia, en Folio N° 21.439, Tomo N° 86, Año 1959, Titular: Santos o Santo ROJAS"- Córdoba, dieciséis de Septiembre de 2016. Fdo.: Dra. CARRASCO, Valeria Alejandra - JUEZ. Dra. PALA de MENENDEZ, Ana María - SECRETARIA.

5 días - N° 98064 - s/c - 09/05/2017 - BOE

En los autos caratulados "Varela Ana María - Usucapion (Expte.3332365), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n°3, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 06/04/2017. ... Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admítase. ... Cítese y emplácese por edictos, a los terceros

que se consideren con derechos al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. ... Cítese a los colindantes - con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4° del C.P.C.C) para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese. ... Fdo.: Dr. Fernando Martín Flores - Juez - Fdo.: Dra.: Daniela Martha Hochsprung -Secretaria.- El inmueble a usucapir se describe como: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, y demás adherido al suelo que contiene correspondiente a una mayor superficie, ubicada según catastro de la Provincia en la Manzana oficial n° 25, cuyo frente da sobre calle Alem n° 852 de Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, circuladas por las calles Italia al Norte; Alem al Sur; Lima al Oeste y Córdoba al Este. Mide 7,50 metros de frente, por 46,500 metros de fondo o sea una superficie 348,75m2. De acuerdo con el estudio de los antecedentes sobre la titularidad del dominio y la condición catastral que agregó, el inmueble no se encuentra inscripto en el Registro de la Provincia. En la Dirección General de Rentas se empadronó bajo el n° 160517786648. Afecta parcialmente al Lote 2, Parcela 31, Mza.25.-

10 días - N° 98297 - s/c - 02/06/2017 - BOE

En los autos caratulados "QUIÑONEZ Antonio Arnaldo y otro - Usucapion" (Expte.2547527), que tramitan por ante el Juzg.de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, Sec. n°6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/12/2016. ... Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir confirmados por la repartición catastral (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. ... Notifíquese.- Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech - Juez (P.A.T.) - Fdo.: Dra.: Inés Josefina Peretti - Prosecretaria. Villa María, 22 de diciembre de 2016.- El inmueble a usucapir se describe

como: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, afecta parcela 11, de la manzana 8 y se designa como Lote D de la misma manzana. Mide ocho metros con cincuenta centímetros (8,50m) de frente sobre calle Ramiro Suarez, por veinte metros (20m) de fondo, frente a calle Parajon Ortiz, o sea una superficie total de ciento setenta metros cuadrados (170,00m<sup>2</sup>), lindando al Sureste con calle Parajon Ortiz; al Noreste con calle Ramiro Suarez; Noroeste con Marta Estela, José Demetrio, María del Carmen Névida, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Amalia Sánchez y al Suroeste con María del Carmen Névida, José Demetrio, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Isabel Sánchez este. Inscripto al Dominio n° 8.423 – Folio 10.470 – Tomo 42 – Año 1962.-

10 días - N° 98298 - s/c - 02/06/2017 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia y 27° Nominación, de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Consuelo María Agrelo de Martínez, en autos "CARBAJAL, FRANCISCO ORLANDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 5358281" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Los inmuebles que se intenta usucapir resultan: 1) Salón: Ubicado en calle Tres N° 1040, Los Boulevares, Dpto. Capital, Unidad Funcional 1; po-

siciones; 00-01, 00-02, con superficie cubierta propia de 45ms 66 dms cdos. Superficie desc. común de uso exclusivo de 77 ms 58 dms cdos. de acuerdo a plano de P.H. agregado al F° 6448; porcentual de 50%, inscripto a nombre de LYDIA SOCIEDAD ANÓNIMA, anotado en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 255394/1 y 2) Salón: Ubicado en calle Tres N° 1030, Los Boulevares, Dpto. Capital, Unidad Funcional 2; posiciones; 00-03, 00-04, con superficie cubierta propia de 45ms 66 dms cdos. Superficie desc. común de uso exclusivo de 77 ms 58 dms cdos. de acuerdo a plano de P.H. agregado al F° 6448; porcentual de 50%, inscripto a nombre de LYDIA SOCIEDAD ANÓNIMA, anotado en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 255394/2.Fdo.: José Luis García Sagues (Juez) - Consuelo María Agrelo de Martínez (Secretaria).-

10 días - N° 98583 - s/c - 15/06/2017 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de esta ciudad de Las Varillas (Cba.), Secr.Dr. Mauro Cordoba, en los autos caratulados " RISTA CLIVER LUIS - USUCAPION - " (Expte. Nro.1894158), Se ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 25/04/2017.....Admitase la presente demanda de usucapión, imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts.783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los demandados a los domicilios que surgen de las medidas preparatorias, para que en el termino de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Asimismo cítese

y emplácese al Sr. Henry Hector Rista en el carácter de tercero con derecho al inmueble a usucapir, a su domicilio denunciado, para que en el termino de tres días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicaran en el Boletín oficial y Diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el arts. 783, 152 y 165 del C. de P.C..- Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art.784 inc.4° por el termino de cinco días, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante de la provincia, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Las Varillas para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de Las Varillas acompañando edictos para su exhibición durante el periodo de treinta días (art.785 del C.P.C.) y para que coloque en el in en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C.). Recaratulense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese. Fdo. Carolina Musso - JUEZ - Lucas Rivoira - PROSECRETARIO LETRADO -

10 días - N° 98378 - s/c - 05/06/2017 - BOE